



Universidad Siglo 21

Licenciatura en Relaciones Internacionales

“Acciones del Consejo de Cooperación de Golfo hacia los países del Golfo Pérsico en el marco de la Estrategia de Seguridad frente a la re-emergencia de Irán (2011-2016)”

Fanzini Camila – RIN01002

23 de Septiembre de 2019

Resumen Ejecutivo

El Consejo de Cooperación del Golfo, de aquí en adelante CCG, desde su creación como bloque regional para la seguridad en 1981 hasta la actualidad, ha diseñado su estrategia en función de las amenazas regionales que atentan contra la estabilidad y la paz de la Península Arábiga. El temor y la aspiración por contener las ambiciones hegemónicas de su vecino Irán han sido el principal motor de estos países para establecer una Estrategia Integral de Seguridad común. A través de los años esta Estrategia se ha perfeccionado y se han implementado una serie de acciones conjuntas diseñadas por el Comité Permanente de Planificación Estratégica y aprobadas por el Consejo Supremo. Estas acciones conjuntas se pensaron con el objetivo de contrarrestar la influencia iraní en la región, y si bien se han implementado en varios campos, en el presente trabajo se analiza aquellas que se consideran relevantes para entender la problemática, es decir, todas aquellas acciones llevadas a cabo en materia de seguridad y económico-comercial. Estas dos dimensiones son útiles como categorías de análisis para alcanzar una comprensión más holística de la Estrategia Integral de Seguridad, así como también nos permite analizar los resultados obtenidos luego de ser aplicadas cada una de esas acciones conjuntas en los países de la región del Golfo Pérsico. Esta investigación cobra relevancia en tanto y en cuanto permita entender el rol del CCG como policía en la región del Golfo Pérsico y su función como único organismo institucionalizado encargado de velar por la paz y estabilidad. Por último, cabe mencionar que se trata de una investigación de tipo descriptiva, que se basa en el análisis documental y en la triangulación de datos, a los fines de comprender en profundidad las acciones del CCG durante el período 2011-2016 hacia los países de la Península Arábiga en vistas de la amenaza iraní que se concentra específicamente en esa región.

Palabras clave: Consejo de Cooperación del Golfo, Estrategia de Seguridad, acciones conjuntas, Región del Golfo Pérsico, Irán

Abstract

The Gulf Cooperation Council, hereinafter GCC, since its creation as a regional block for security in 1981, up to the present day, has designed its strategy according to regional threats that put on the line the stability and peace of the peninsula Arabian. The truth is that fear and the desire to contain its neighbor Iran's hegemonic ambitions have been the main engine of these countries to establish a common Integrated Security Strategy. This Strategy has been perfected over the years and it has implemented a number of joint actions by the Standing Committee on Strategic Planning and has been adopted by the Supreme Council. These joint actions are put in place in order to counter Iranian influence in the region, and even though they have been implemented in various fields, this research will analyze those actions that are relevant to understand the problem, i.e., all those actions carried out in the field of security, economic-financial. These two dimensions will be useful as categories of analysis to achieve an understanding and more holistic view of the Integrated Security Strategy, as well as allow us to analyze the results obtained after applying each of those Joint Actions in the countries of the region of the Persian Gulf. This research is important because it allows us to understand the role of the GCC as a policeman in the Persian Gulf region and its function as the only institutionalized body responsible for ensuring peace and stability in these countries. Finally, it should be mentioned that it is an investigation of the descriptive type, which will be based on documentary analysis and the triangulation of data, for the purposes of understanding the actions of the GCC during the period of 2011-2016 to the countries of the Arabian Peninsula in the face of the Iranian threat that focuses specifically on that region.

Keywords: Gulf Cooperation Council, Security Strategy, joint actions, Persian Gulf Region, Iran.

Índice

Resumen Ejecutivo.....	2
Introducción.....	6
Fundamentación Teórica - Marco Conceptual.....	12
Marco Metodológico.....	16
Capítulo 1: Antecedentes y orígenes del Consejo de Cooperación del Golfo como bloque para la seguridad regional	
1.1. Los orígenes del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo	18
1.2. La Estrategia de Seguridad de El Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo hacia los años 1979- 1990	20
1.3. El Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo hacia los años 1990-2001 ..	23
1.4. El Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo hacia los años 2001-2011 ..	24
1.5 Conclusiones Parciales	27
Capítulo 2: La Estrategia Integral de Seguridad del Consejo de Cooperación del Golfo: Objetivos e intereses respecto a Irán y a los países de la Península Arábiga	
2.1. Lineamientos de la Estrategia Integral de Seguridad del Consejo de Cooperación del Golfo	28
2.2. Objetivos e intereses respecto a Irán.....	30
2.3. Objetivos e intereses de Irán hacia los países de la Península Arábiga.....	33
2.4. La Estrategia Integral de Seguridad y el Plan de Acción Integral Conjunto	36
2.5. Conclusiones parciales.....	39
Capítulo 3: Acciones en materia de seguridad implementadas por Consejo de Cooperación de Golfo hacia los países del Golfo Pérsico y resultados	

3.1. Principales intereses en materia de seguridad en la región del Golfo Pérsico.....	41
3.2. Ejercicios militares conjuntos en los países de Golfo Pérsico.....	44
3.3. Compra y venta de armamentos y acuerdos de seguridad.....	47
3.4. Resultados de las acciones.....	50
3.5. Conclusiones parciales.....	52
Capítulo 4: Acciones en materia económica-comercial implementadas por Consejo de Cooperación de Golfo hacia los países del Golfo Pérsico y resultados	
4.1. Acuerdos comerciales firmados por el Consejo de Cooperación del Golfo.....	54
4.2. Fuente de riqueza económica: compra y venta de hidrocarburos.....	56
4.3. Programas para la Unión Aduanera y Monetaria.....	58
4.4. Resultados de las acciones.....	61
4.5. Conclusiones parciales.....	63
Bibliografía.....	71

Introducción

La región comprendida por los países del Golfo Pérsico (Arabia Saudí, Bahréin, Omán, Catar, Kuwait, Yemen y los Emirato Árabes Unidos), reviste una importancia crucial a nivel mundial debido a las constantes oscilaciones y dinámicas de cambio que subsisten en Medio Oriente (Fabani, 2013). Es por ello que los países del Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo (CCG), son un pilar de estabilidad fundamental para la paz y la seguridad internacional en función de su ubicación geopolíticamente estratégica (Amirah Fernández, 2011).

La conformación del CCG en 1981 respondía a las amenazas provenientes de hechos que desestabilizaban la región, entre los cuales se destacan la Revolución Islámica de Irán, la guerra Irán-Irak y la invasión soviética a Afganistán (Fabani, 2010). En este contexto es que los países de Arabia Saudí, Qatar, Omán, Bahréin, Kuwait y los Emiratos Árabes Unidos forman un frente unido para la seguridad colectiva.

Las negociaciones entre los países miembros del CCG se entablaron con el fin de prevenir ataques provenientes de Estados beligerantes de la región, particularmente de Irán (Alajmi, 2015). Por otra parte, la creación de un bloque interdependiente para la seguridad integral surge de la necesidad de proteger a los Estados más pequeños de la injerencia de los vecinos más poderosos en sus asuntos internos (Alajmi, 2015).

Durante la primera Cumbre llevada a cabo en 1982, el CCG estableció la primera estrategia de seguridad para la cooperación, la cual consistió en la creación del ‘Escudo de la Península’ o como su nombre en inglés lo indica, ‘*Peninsula Shield Force*’ (Alajmi, 2015). Luego de dos décadas de negociaciones, para el año 2000, ya se concretaba el Acuerdo Conjunto de Defensa, primer y gran hito de cooperación en materia de seguridad y defensa en el Golfo ratificado por todos los países miembros del bloque (Fabani, 2010).

A lo largo del siglo XXI, el Acuerdo de Seguridad establecido por los países del CCG fue revisado en varias ocasiones. Uno de los más significativos cambios se efectuó en el año 2009 durante la 30° Sesión del Consejo Supremo en Kuwait, cuando los Jefes de Estado ante la negativa de Irán a respetar los pilares básicos de buena vecindad, respeto mutuo y la no injerencia (Comunicado Final de la 30° Sesión, 2009), acordaron establecer una fuerza conjunta de

intervención rápida para responder en casos de emergencia, dando así forma a una nueva estrategia de defensa unificada (Alajmi, 2015).

En el año 2011, se produce nuevamente un quiebre en la región a raíz de varios acontecimientos. El primero y más importante fue la intervención militar a gran escala llevada a cabo por el ‘Escudo de la Península’ que aconteció en marzo del 2011 en Manama, cuando el CCG bajo la evasiva de amenaza de Irán a la seguridad y estabilidad regional intervino multilateralmente en la capital de Bahreín (Dazi-Héni, 2013). Esta primera acción militar conjunta dio lugar al comienzo de un nuevo escenario de disputas (Dazi-Héni, 2013).

Otro de los hechos acontecidos en 2011 fue la crisis diplomática por el programa nuclear de Irán. Las declaraciones por parte del Consejo Supremo fueron radicales, y en su rol de autoridad máxima, denunció explícitamente la continua interferencia iraní en los asuntos internos de los Estados del CCG y la región (Consejo de Cooperación del Golfo, 2011). Un año más tarde, en su 33° Cumbre en Manama, el Consejo Supremo también denunció la ocupación iraní de las tres islas pertenecientes a los Emiratos Árabes Unidos (en adelante EAU) y los actos de Irán por amenazar la seguridad y estabilidad regional (Comunicado Final de la 33° Sesión, 2012).

En base a lo desarrollado resulta evidente que las rivalidades de los países miembros del CCG con Irán han definido la estrategia de seguridad del bloque desde su creación hasta la actualidad. Es por ello que bajo este supuesto es importante analizar las acciones conjuntas del CCG -enmarcadas en la estrategia de seguridad-hacia los países de la región del Golfo Pérsico-, las cuales son delineadas e implementadas en el marco de esta organización con el fin de prevenir y contener el avance iraní en la península (Abdullah, 2012).

El Consejo Supremo (2000), en reiteradas ocasiones, declaró que es importante continuar con los procesos de acciones conjuntas a fin de alcanzar la seguridad, consolidar la paz y lograr el desarrollo de los Estados del CCG y su gente. Estas acciones conjuntas, entendidas como aquellas que son diseñadas e implementadas de manera deliberada por los órganos del CCG, se han efectuado en diversos campos de interés: económico, social, cultural, político, militar. Sin embargo, en la presente investigación se analizarán las tres dimensiones que se consideran más relevantes, seguridad y económico-comercial

Las acciones conjuntas del CCG, así como sus objetivos, son diseñadas por el Comité Permanente de Planificación Estratégica, responsable de elaborar planes y estrategias de acción militar y luego presentadas ante el Consejo Supremo, órgano de autoridad máxima conformado por los Jefes de Estado de los seis países miembro. Además, el CCG cuenta con otros dos órganos principales que son: el Consejo Ministerial y la Secretaría General (Consejo de Cooperación del Golfo, 1987). De acuerdo lo establece la Carta Constitutiva de 1987, las decisiones sobre asuntos procesales se toman por voto de la mayoría, sin embargo, las decisiones respecto asuntos importantes -intervenciones militares conjuntas o proyectos de integración económica- son tomadas en el seno del Consejo Supremo por unanimidad de sus miembros. Las Resoluciones del Consejo Supremo pueden o no ser vinculantes, esto dependerá del tipo de asunto. En caso de que surjan problemas entre los Estados parte, el CCG también cuenta con la Comisión para la Solución de Controversias, órgano destinado a la solución de conflictos internos (Consejo de Cooperación del Golfo, 1987).

Asimismo, estas acciones conjuntas -diseñadas e implementadas en el seno del CCG- pueden clasificarse en dos dimensiones: seguridad y económico-comercial. La primera, abarca ejercicios militares conjuntos (como son el caso de Yemen y Bahrein); acuerdos y programas para la cooperación militar y en defensa (Acuerdo Conjunto de Defensa, Programa de Cooperación Militar); compra y venta de armamentos a grupos rebeldes sunnitas, entre otras. La dimensión económico-comercial comprende aquellas acciones destinadas a fortalecer la integración del CCG, entre las que se destacan: acuerdos comerciales (compra y venta de hidrocarburos); inversiones para el fortalecimiento de la infraestructura; comercio intra-bloque (Programas para la creación de una Unión Aduanera y monetaria).

Ahora bien, para realizar un análisis pertinente de la Estrategia de Seguridad del CCG es necesario considerar que las acciones conjuntas -categorizadas en dos dimensiones- responden a una serie de objetivos planteados. El cumplimiento de estos objetivos se puede analizar si tenemos en cuenta los resultados obtenidos. Por lo tanto, el presente trabajo no solo aborda las acciones y los objetivos propios de cada una (contención grupos rebeldes chiitas, mayor integración económica, establecimiento de vínculos diplomáticos, firma de acuerdos), sino además los resultados alcanzados.

En resumen, el presente Trabajo Final de Graduación (TFG) tiene como objeto final analizar las acciones conjuntas llevadas a cabo por el CCG hacia los países de la región del Golfo Pérsico, y los resultados alcanzados en sus tres dimensiones principales: seguridad, económico-comercial y político-diplomática. Estas dimensiones se tomarán como categorías analíticas a fin de alcanzar un análisis holístico de la estrategia de seguridad del CCG. Entonces, el problema de investigación del TFG busca responder la siguiente pregunta: ¿Cuáles han sido las características de las acciones del Consejo de Cooperación del Golfo hacia los países del Golfo Pérsico, y sus resultados, en materia de seguridad y económico-comercial, en el contexto de la re-emergencia de Irán (2011-2016)?

En cuanto al recorte temporal, se toma como punto de inicio el 2011, ya que fue en marzo de ese año cuando se llevó a cabo la primera acción militar conjunta del CCG en Bahrein. Como cierre, se toma el año 2016 debido al quiebre en las relaciones entre los Estados miembros del CCG, particularmente el embargo a Qatar, lo cual marca nuevamente un viraje en la estrategia de seguridad del bloque.

Se plantea entonces como objetivo general de este trabajo: analizar las características de las acciones del Consejo de Cooperación del Golfo enmarcadas en la Estrategia de Seguridad, y sus resultados, hacia los países del Golfo Pérsico en materia de seguridad y económico-comercial, en el contexto de la re-emergencia de Irán (2011-2016).

Para responder a este último, se establecen además objetivos específicos: describir los objetivos e intereses del Consejo de Cooperación de Golfo respecto a Irán y a los países de la Península Arábiga; describir la Estrategia Integral de Seguridad diseñada por el Consejo de Cooperación del Golfo; analizar las acciones en materia de seguridad implementadas por el Consejo de Cooperación de Golfo hacia los países del Golfo Pérsico (ejercicios militares conjuntos, compra y venta de armamentos, financiamiento de grupos rebeldes), y sus resultados; analizar las acciones en materia económico-comercial implementadas por el Consejo de Cooperación de Golfo hacia los países del Golfo Pérsico (acuerdos comerciales, inversión y financiamiento, Proyecto de Unión Aduanera y monetaria), y sus resultados.

La razón de esta investigación radica en el aporte que se hará al campo de las Relaciones Internacionales. En primer lugar porque el análisis de esta problemática se ancla en el rol

preponderante de los actores involucrados: tanto el CCG como Irán diseñan e implementan sus estrategias y acciones de forma deliberada hacia los países de toda la región de la Península Arábiga. Por tal motivo, analizar estas acciones, así como también sus resultados, nos permitirá entender los equilibrios y desequilibrios de poder que configuran esta región.

Otro aporte interesante será el análisis del CCG como bloque institucionalizado y su rol como policía en la región. Entender el papel que juega frente a la inminente amenaza iraní y sus mecanismos para contener y resguardar el orden y la seguridad regional -especialmente luego de los cambios en 2011- también nos proveerá una visión más amplia de su rol activo en la política internacional y en las relaciones internacionales. Tanto el CCG como los países de la Península del Golfo configuran gran parte de la seguridad mundial y atraen la atención de toda la comunidad internacional.

Asimismo, con el fin de delinear la temática y definir el problema de investigación, se ha profundizado en la búsqueda de líneas de trabajo y numerosos estudios realizados sobre el área de interés para encontrar aquella arista novedosa que pueda realizar un nuevo aporte a las Relaciones Internacionales.

En principio, se encontraron numerosas líneas de trabajo en torno a la creación y evolución histórica del CCG como bloque regional para la cooperación (Fabani, 2010; Guzansky, 2015; Al-Jazeera, 2015). Además, existe una variedad de trabajos que analizan el rol de Irán y su relación con Arabia Saudí y el CCG (Amiri y Soltani, 2011; Jahner, 2012; Mabon, 2015). Por otra parte, hay numerosos autores que han estudiado la Política Exterior de Arabia Saudita como actor predominante del CCG (Balkee, 2014; Bastaoros, 2015; Bronson, 2015; Gause, 2011; Hammond, 2013; Hartmann, 2016;). Por último, también se han hallado trabajos que estudian la región del Golfo en general, particularmente a raíz del fenómeno de la Primavera Árabe y otros hechos importantes (Rieger, 2014; Blanco Navarro, 2011; Cuadro, 2016; Ehteshami, 2015; Forner, 2014, Wiegand, 2014)

En cuanto a las acciones llevadas a cabo por el CCG y su Estrategia de Seguridad hacia la región de la Península Arábiga no se han encontrado trabajos específicos, así como tampoco hay autores que analicen los resultados de estas acciones y el rol del CCG en la región respecto Irán.

La estructura del trabajo consta de cuatro capítulos, donde se desarrollará la problemática en base a los objetivos propuestos. El primer capítulo tratará sobre los antecedentes del CCG como primer bloque institucionalizado en la Región de la Península Arábiga encargado de velar por la paz y estabilidad. Además, ampliará respecto a los avances logrados en las dos primeras décadas y los hechos que marcaron aquella etapa.

El segundo capítulo desarrollará los objetivos e intereses del CCG respecto a Irán y también respecto a los países de la Península Arábiga, con el fin de comprender mejor cómo estos intereses han definido la Estrategia Integral de Seguridad implementada por el Consejo Supremo, autoridad máxima del CCG, desde 1981 en toda la región.

El tercer capítulo se adentrará en las acciones conjuntas implementadas por el CCG hacia los países de la región del Golfo en materia de seguridad, es decir, todas aquellas vinculadas a ejercicios militares conjuntos, desarrollo armamentístico y despliegues de tropas. A su vez, se analizarán los resultados obtenidos en función de los objetivos planteados y cómo estos responden a un interés regional mayor.

Por último, en el capítulo cuatro se analizarán las acciones del CCG en su dimensión económico-comercial hacia los países del Golfo. Estas abarcan acuerdos comerciales, programas para profundizar la integración económica, programas implementados para la ayuda técnica, además de la compra y venta de hidrocarburos como fuente de riqueza y poder. Por último, también se analizarán los resultados obtenidos teniendo en cuenta los objetivos propuestos.

Fundamentación Teórica - Marco Conceptual

Considerando la problemática que resulta de interés para esta investigación, se tomarán conceptos propios de las Relaciones Internacionales susceptibles de ser aplicados al análisis del caso. En principio, el marco conceptual que dará forma a la investigación abarca los siguientes conceptos: balance de poder, alianzas estratégicas y seguridad regional. Entender estos conceptos nos permitirá luego introducirnos en aquellos más específicos del problema de investigación: interés regional, estrategia de seguridad, acciones conjuntas, objetivos y resultados.

De acuerdo con Walt (1987), comprender el concepto de Balance de Poder resulta fundamental para entender cómo los Estados configuran sus alianzas, ya que en la mayoría de los casos la distribución del poder es el factor determinante. Sin embargo, el autor plantea que en la región del Golfo Pérsico existe lo que él denomina *Balance of threat*, en español ‘Balance de amenaza’. Este concepto intenta explicar el balance de poder en función del nivel de percepción de amenaza, la cual se determina en función de: “el poder agregado, la proximidad geográfica, la capacidad ofensiva y las intenciones agresivas” (Walt, 1987, p. 22)¹. Los niveles de percepción de amenaza respecto a Irán configuraron las alianzas entre los Estados de la Península Arábiga dando lugar a la coalición del CCG.

De lo anteriormente descrito se desprende el concepto de alianzas estratégicas. Desde una concepción tradicionalista, las alianzas se conforman con el fin de proveer seguridad frente al peligro de una amenaza, tanto real como percibida (Walt, 1987). Sin embargo, el autor Walt (1987) postula que las alianzas se establecen entre Estados que deciden de forma deliberada alinearse a favor o en contra de la potencia que perciben más amenazante. Lo que él intenta explicar es que si bien el poder -o la distribución de poder- es un factor importante en la ecuación al momento de considerar una alianza, la percepción de amenaza es un factor aún más poderoso para establecer alianzas estratégicas. Asimismo, sostiene que la posibilidad de proyectar alianzas depende además de la cercanía geográfica. En este sentido, los Estados más débiles son proclives a formar alianzas con los Estados poderosos más próximos geográficamente (Walt, 1987). El CCG se crea entonces como una alianza estratégica en torno a uno de los Estados más poderosos de la región, Arabia

¹ Traducida del original en inglés por el autor.

Saudita, a fin de contrabalancear la inminente amenaza que significaba para ellos el predominio iraní en la región.

Por otro lado, la seguridad regional se constituye, de acuerdo con Walt (1987), sobre la necesidad que condiciona a los Estados en una región particular a buscar sin cesar el equilibrio entre sí, a fin de mantener la seguridad y estabilidad regional. Además explica que en la actualidad, incluso los factores no militares, dan forma a los comportamientos y las alianzas entre Estados de una misma región. Además destaca, que las dimensiones no militares del poder impactan tanto en las percepciones de amenaza y las acciones de los Estados, como en la capacidad armamentística (Walt, 1987).

En el caso de los países de la Península Arábiga, se podría afirmar que el ‘interés regional’ viene dado en gran parte por la seguridad regional. El CCG como bloque posee un conjunto de intereses comunes como ser, la aspiración a afrontar conjuntamente las múltiples amenazas, contener a los países que representan un peligro, y alcanzar la seguridad y estabilidad regional (Fabani, 2010). Si bien, cada uno de sus Estados miembros posee un Interés Nacional independiente del CCG, existen lazos comunes tanto religiosos, como políticos y económicos que han llegado a armonizar sus objetivos e incluso su interés regional (Fabani, 2010). Siguiendo a los autores Chen Kane y Egle Murauskaite (2014), los Estados árabes para alcanzar sus objetivos deben crear un sistema flexible que permita un intercambio real entre los Estados y así crear una consciencia de cooperación colectiva con el propósito de alcanzar su máximo interés regional: contener las ambiciones hegemónicas iraníes.

Para alcanzar el interés regional, los Estados diseñan una estrategia, es decir, un conjunto de políticas y planes que comprenden el deliberado esfuerzo de los Estados para combinar y aprovechar las herramientas militares, económicas, políticas y diplomáticas con el fin de avanzar hacia su interés nacional. Es decir, esto implica una acción intencional cuyo propósito es reconciliar el fin con los medios (Feaver, 2009). Por consiguiente, el concepto de ‘estrategia de seguridad’ puede definirse como el arte de utilizar los recursos económicos, políticos, y militares de un Estado en consonancia con una política que cree las condiciones necesarias para proteger los intereses nacionales y regionales de otros Estados, actores o circunstancias (Bilgin, 2004).

El CCG adoptó desde su constitución una ‘Estrategia Integral de Seguridad’, la cual definió como “(...) un marco general para la cooperación en materia de seguridad entre los Estados

miembro en su sentido más amplio. La estrategia tiene objetivos generales, así como formas de implementarlos” (Consejo de Cooperación del Golfo, 1987, s/p)². Además afirma que posee “El fin de mejorar la coordinación y cooperación en materia de seguridad, y de actualizar los mecanismos y medidas de los servicios de seguridad común de los Estados miembro” (Consejo de Cooperación del Golfo, 2007, s/p)³.

De lo anteriormente expuesto se desprende la noción de ‘acciones conjuntas’. De acuerdo a la tradicional doctrina de las Relaciones Internacionales, una acción conjunta consiste en la “conurrencia a un mismo fin común de todos los esfuerzos” (Fontenla Ballesta, 2002, p.6). No obstante, autores modernos como Feaver (2009), postulan que las acciones conjuntas se pueden definir como reacciones de varios gobiernos en respuesta a las amenazas y oportunidades reales o percibidas. Esto nos da la pauta de que las acciones responden a la voluntad de los Estados, y que éstos, responden a los condicionantes externos. Pero a diferencia de una Estrategia, las acciones son hechos concretos, ejecutadas a corto plazo y con objetivos inmediatos (Feaver, 2009). El CCG como bloque ha llevado adelante una serie de acciones conjuntas respecto las cuales el mismo Consejo Supremo (2000) expresó su satisfacción por los logros alcanzados, acentuando su voluntad en mejorar el proceso conjunto e impulsando el progreso para seguir el ritmo de los cambios regionales e internacionales. Incluso, hizo hincapié en “la importancia de la continuación del proceso de acción conjunta para consolidar la seguridad, la estabilidad y el desarrollo de los estados del CCG y su gente” (Consejo de Cooperación del Golfo, 2000, s/p)⁴.

El CCG, a lo largo de su trayectoria, ha consensuado acciones conjuntas en los campos económico, social, político, militar, de seguridad y cultural (Consejo Supremo, 2000). Estas acciones son articuladas mediante sus tres órganos principales, el Consejo Supremo, el Consejo Ministerial y la Secretaría General (Estructura orgánica).

Para llevar adelante el presente TFG es necesario entonces encuadrar las acciones conjuntas del CCG -las cuales son relevantes para este análisis- en tres dimensiones: seguridad, económica-comercial y político-diplomática. Por dimensión de seguridad se entiende a todas aquellas acciones conjuntas del CCG que incluyen ejercicios militares, venta y compra de armamentos, acuerdos de

² Traducida del original en inglés por el autor.

³ Traducida del original en inglés por el autor.

⁴ Traducida del original en inglés por el autor

defensa, financiamiento a grupos rebeldes, entre otros. La segunda categorización, dimensión financiera-económica, abarca acuerdos comerciales, compra y venta de hidrocarburos, Unión aduanera y monetaria. En último lugar, la dimensión político-diplomática involucra todas aquellas declaraciones, denuncias y acusaciones contra Irán hechas por el CCG frente a otros Estados, Instituciones u Organizaciones Internacionales. Estas tres dimensiones constituirán categorías de análisis que nos permitirán en última instancia alcanzar una visión amplia y holística de la Estrategia Integral de Seguridad del CCG.

Considerando lo anterior, es preciso definir lo que se entiende por ‘objetivo’ ya que indefectiblemente cada acción conjunta del CCG lleva implícito uno o varios. En primera instancia, buscan alcanzar un marco de cooperación que una a los seis Estados para lograr la coordinación, integración e interconexión en todos los campos, con el fin de lograr la unidad (Consejo de Cooperación del Golfo, 1981). De acuerdo con el artículo 4 de la Carta del CCG, los objetivos son: llevar a cabo la coordinación, la integración y la interconexión entre los estados miembros en todos los campos para lograr la unidad entre ellos, a su vez que profundizar y fortalecer las relaciones, los vínculos y las áreas de cooperación que prevalecen ahora entre sus pueblos en diversos campos. En este punto, “el CCG ha sobrevivido y prosperado (...) debido a las fortalezas inherentes de sus Estados miembro y a sus respuestas intuitivas ante las crisis regionales y subregionales” (Ehteshami, 2015, pp.13-14)⁵.

Para concluir, es necesario señalar que la presente investigación pretende analizar los resultados de dichas acciones conjuntas. Por resultados se entiende al grado de cumplimiento de los objetivos propuestos dentro de cada una de las dimensiones, y éstos se podrán medir al ser contrastados con los objetivos propios de cada acción. En este sentido, es importante comprender los resultados ya que permitirá analizar en qué medida el CCG ha logrado contener la amenaza de Irán en la región.

⁵ Traducido del original en inglés por el autor.

Marco Metodológico

La presente investigación es de alcance descriptivo, debido a que, tal y como lo explican Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2004), los estudios de tipo descriptivo consisten en describir hechos, situaciones o fenómenos. Por esta razón, los investigadores se sirven de este tipo de estudio para recolectar, evaluar o medir datos sobre diversos aspectos del fenómeno a analizar. Se considera adecuado este tipo de estudio para trabajar la temática elegida por dos motivos: en primer lugar, porque es preciso especificar las dimensiones y los aspectos más importantes de las distintas acciones llevadas a cabo por el Consejo de Cooperación del Golfo; en segundo lugar, porque mediante los indicadores establecidos se intentarán describir en profundidad tanto estas acciones como los resultados obtenidos, siempre en función de la influencia iraní en la región.

El enfoque metodológico seleccionado es el cualitativo, esto se debe en principal medida a que este tipo de enfoque intenta comprender y analizar los fenómenos o hechos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en relación al contexto en el que se desarrollan (Hernández Sampieri, *et al.*, 2004). Esto resulta indispensable para comprender las estrategias del CCG en el contexto de la emergencia de Irán. Por otro lado, y siguiendo a la autora Rut Vieytes (2004), la investigación de tipo cualitativa es la apropiada para realizar estudios descriptivos, por lo que, será apropiado analizar el fenómeno desde esta perspectiva.

En cuanto a las técnicas de recolección y análisis de datos se utilizaron la observación y análisis de documentos, para así poder comprender mejor la temática seleccionada. Tal y como sostiene Valles (2009), la interpretación y análisis de los documentos, a través de la examinación de las fuentes, permitirá comprender mejor el objeto de estudio. Finalmente, se utilizó la técnica de triangulación de datos para poder contrastar la información conseguida.

Por último, cabe aclarar que las fuentes utilizadas en esta investigación han sido primarias y en su mayoría secundarias, ya que la información se obtuvo a partir de datos de segunda mano o documentos oficiales. Las fuentes primarias utilizadas para el presente TFG han sido: Comunicados Oficiales de los órganos del CCG, Declaraciones conjuntas entre los Estados del CCG, Actas y Acuerdos ratificados por el CCG extraídos de la página oficial *The Cooperation Council for the Arab States of the Gulf*.

En cuanto a las fuentes secundarias, se utilizaron datos e información provenientes de artículos académicos o revistas científicas como Al-Jazeera Center for Studies (Abdullah, 2012; Abdullah, 2015); Real Instituto Elcano (Amirah Fernández, 2011; Amirah Fernández y Fernández Gómez, 2015); Latin American Journal of International Affairs (Fabani, 2013). También se utilizaron investigaciones de diversas universidades, como la Universidad de Cambridge, el Instituto de Relaciones Internacionales Universidad Nacional de la Plata, Oxford University, entre otras. Además, se acudirá a artículos periodísticos de la región de Medio Oriente y Europa ya que estos nos brindan un panorama de los acontecimientos más actuales (Khaleej Times, Eldiario.es, Bahrain News Agency, Al Jazeera), al igual que los *think tanks* (Foreign Affairs, Foreign Policy). Por último cabe mencionar que se recurrió a libros propios de la temática y la disciplina de las Relaciones Internacionales como: “The Foreign Policies of Middle East States” Raymond Hinnebusch y Anoushiravan Ehteshami (2002); “Regional Security Dialogue in the Middle East” Chen Kane y Egle Murauskaite (2014); “La Teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del siglo XXI” Kepa Sodupe (2003); “Origins of Alliances” Walt (1987); entre varios otros.

Capítulo 1

Antecedentes y orígenes del Consejo de Cooperación del Golfo

Para poder comprender el tema de investigación y responder al problema es necesario situarnos en el contexto de la creación del CCG como organismo para la seguridad regional y los escenarios que propiciaron la aparición del mismo. Conocer, además, los antecedentes de este organismo permitirá obtener un panorama más amplio de cómo han interactuado los Estados en la región del Golfo a través del tiempo y, de este modo, será más fácil entender la actualidad de sus relaciones.

1.1. Los orígenes del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo

La región del Golfo Pérsico, durante la década de los setenta, se caracterizó por una seguidilla de conflictos y enfrentamientos. Entre ellos se destacan, el estallido de la Revolución Islámica en Irán en 1979; la invasión soviética a Afganistán llevada a cabo el mismo año; y la guerra entre Irán e Irak en 1981, la cual enfrentó a dos de los vecinos más poderosos de la región. Este último hecho actuó como catalizador, llevando a los demás Estados de la Península a reaccionar ante las múltiples amenazas que ponían en juego la escasa estabilidad y seguridad regional (Fabani, 2013).

Este fue el escenario que propició la creación del CCG el 4 de febrero de 1981, en conformidad con la Carta y el Acuerdo ratificado por el Reino de Bahréin, Kuwait, el Sultanato de Omán, Qatar, el Reino de Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos. El CCG fue el primer bloque regional para la seguridad común, conformado con el fin último de aunar fuerzas militares encargadas de velar por la paz y estabilidad. La principal diferencia entre este bloque regional y otros bloques también conformados en la década del ochenta y principalmente de los noventa - como es el caso de la Unión Europea o la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN)- radica en que el primero se constituyó con el propósito reunir fuerzas militares, aéreas y navales, destinadas a contener la violencia en la península. En cambio, los segundos se crearon en vista de alcanzar una mayor integración económica y comercial (Fabani, 2010).

La estructura orgánica del CCG consta de: un órgano de autoridad máxima, el Consejo Supremo, compuesto por los seis Jefes de Estados los cuales se reúnen anualmente en Riad. Para

que una reunión sea válida, deben asistir dos tercios de los Estados miembros, cada Estado miembro tiene un voto y las resoluciones respecto a asuntos sustantivos son aprobadas por unanimidad de los Estados miembros participantes en la votación. Sin embargo, las decisiones sobre asuntos procesales se toman por mayoría. El Consejo Ministerial es el segundo órgano más importante, se encarga de estudiar los asuntos de interés común de los Estados Miembros; realizar recomendaciones, informes y estudios que son luego derivados al Consejo Supremo para su aprobación. Por su parte, la Secretaria General es responsable de preparar los estudios relacionados con la cooperación, coordinación, planificación y programación para la acción común (Consejo de Cooperación del Golfo, 1987).

Previo al comienzo siglo XXI los Estados miembros del CCG habían centrado su energía en desarrollar una carrera armamentista considerable, todo plan de inversión y crecimiento era destinado exclusivamente al fortalecimiento militar de los países, principalmente de aquellos con menor ingreso como Omán y Bahrein. Esto respondía, sin lugar a duda, al convulsionado contexto geopolítico en la región del golfo durante aquellas décadas y a los desequilibrios de poder que reconfiguraban el orden luego de un enfrentamiento armado (Amirah Fernández, 2011).

La estrategia del Consejo giraba hasta entonces en torno a la seguridad y defensa de la península durante las últimas dos décadas del siglo XX, porque así el escenario lo exigía, y no solo el escenario regional sino además internacional, el cual también se hallaba inmerso en una carrera armamentista durante la Guerra Fría. Lo cierto es que más tarde la estrategia de seguridad del CCG se fue readaptando y perfeccionando según los reajustes de poder y según las amenazas inminentes de sus vecinos próximos. La necesidad de desarrollar un plan estratégico de defensa para la seguridad común de todos en una región teñida de conflictos fue y continúa siendo uno de los principales cometidos del CCG (Amirah Fernández, 2011).

Con el correr de los años, este bloque, primeramente diseñado para la seguridad militar, comenzó a desarrollar estrategias para la inserción en diversos campos con el propósito de coordinar acciones tanto en materia política, como cultural, educativa y también económica (Fabani, 2010).

En materia económica, los progresos realizados para la integración y la cooperación surgieron recién a comienzos de este siglo. Los intentos por unificar y profundizar la unión se han

visto reflejados en varios acuerdos de cooperación y comercio intra bloque y extra bloque. El comercio, la educación y varios otros campos han sido profundizados con el cese de los conflictos militares de envergadura, dando así espacio para los debates de integración en otras áreas.

1.2. La Estrategia de Seguridad de El Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo hacia los años 1981- 1990

En el año 1979, se produjo un quiebre en las relaciones de los países del golfo arábigo, el cual se engendró a raíz de cinco acontecimientos notables para la región. El primero de ellos, fue el triunfo de la revolución islámica en Irán calificada de fundamentalista; el segundo acontecimiento fue la asunción de Saddam Hussein en Irak figura que marcó un punto de inflexión tanto en la región como en el resto del mundo. Luego aconteció el asalto a la Gran Mezquita por parte de militantes islamistas opuestos al régimen de Arabia Saudita, a lo cual le siguió la invasión soviética a Afganistán, y por último, la firma del acuerdo de paz ratificado por los Estados de Israel y Egipto (Amirah Fernández, 2011).

Esta seguidilla de sucesos supuso un desafío para las grandes potencias regionales, especialmente para Arabia Saudita, quien debió ser testigo de la nueva configuración de los equilibrios y los reajustes violentos que sufría su esfera de influencia más cercana (Omán, Qatar, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait y Bahrén).

Desde su creación en 1981, los Estados miembros del CCG han definido su estrategia de seguridad en base a tres factores: la diplomacia como herramienta para desactivar conflictos y guerras; la creación de alianzas internas con otras potencias de la región; y la protección de Estados Unidos, su aliado más importante (Amirah Fernández, 2011).

A partir de su formación militar como bloque regional en 1981, el CCG ha ido perfeccionando su estrategia en materia de seguridad. El primer ejemplo de ello fue la conferencia llevada a cabo en 1982 convocada por el Consejo del CCG, en la cual se establecieron los principios básicos, fines y objetivos de la cooperación militar. En esta cumbre el Consejo Supremo también decidió crear lo que se conoce con el nombre de ‘Escudo de la Península’, un escudo que combina las fuerzas de los seis Estados miembro y que para el año 1983 ya contaba con un total de cinco mil soldados (Amirah Fernández, 2011). Estas primeras acciones reflejaban los intentos

por coordinar una estrategia de seguridad común que hiciese frente a las amenazas provenientes de sus vecinos de Oriente, especialmente de Irán (Fabani, 2010).

La creación de un organismo para la seguridad común surgió en vistas del escenario de disputas que convulsionaba en ese entonces toda la región de Medio Oriente. Uno de los ejes centrales de la agenda durante la década de los ochenta fue la guerra Irak- Irán entre 1980 y 1988. Esta guerra habría comenzado un año antes con la toma del poder de Saddam Hussein, hecho que obligó a los países del CCG a revisar el *status quo* que hasta entonces había prevalecido en la Península. Saddam Hussein había logrado consolidar un gobierno personalista y dictatorial con base en Bagdad, y entre sus principales intereses se encontraba la apropiación del liderazgo del mundo árabe, incluyendo a sus vecinos de órbita más próxima (Amirah Fernández, 2011).

De acuerdo con la autora Fabani (2010), el gran contrapeso a las ambiciones expansionistas de Irak en la región era la influencia iraní. Los problemas limítrofes en torno al río Shatt-Al-Arab, sumado a los intereses expansionistas de Saddam Hussein, y a la revolución iraní liderada por Khomeini (Ayatollah chiíta), desataron una guerra que se prolongó durante ocho años. “Esta guerra tenía como objetivo último destruir el régimen de Khomeini, lo cual implicaría que Irak tendría el camino libre para alcanzar el tan ansiado liderazgo regional” (Pérez Llana, 1991, p. 15)

Este enfrentamiento puso en evidencia que Irak como Estado servía de contenedor ante la inminente amenaza iraní en la Península (Dazi-Héni, 2013). La derrota de Irak, por lo tanto, implicó el reposicionamiento de Irán y su creciente influencia. Este hecho alarmó a todos los países árabes, especialmente a los Estados del CCG quienes se percibieron vulnerables ante su poderoso vecino Irán (Dazi-Héni, 2013).

En una entrevista realizada en 2015, Abdulla Y. Bishara Secretario General y líder Fundador del CCG afirmó:

Independientemente del hecho de que el GCC probablemente se habría establecido en algún momento, fue la tendencia de Irán al conflicto armado lo que proporcionó el contexto geoestratégico y geopolítico inmediato y también el pretexto para el establecimiento del GCC, de hecho, fue su excusa perfecta. (...) Estábamos bajo una nube. La muerte y la destrucción estaban en nuestra puerta. Nos quedamos horrorizados por la naturaleza y la magnitud de los

desafíos que enfrentamos. Irán e Irak se atacaron mutuamente, y cada uno tenía poblaciones tan grandes o más grandes que la nuestra combinada (Abdulla Y. Bishara, 2015, s/p)⁶

La persistencia iraní sobre la violación del derecho de no interferencia sobre Estados como Bahrein, Líbano, Irak, Siria, los Emiratos Árabes Unidos y Yemen, forzó a los seis miembros actuales del CCG “a prepararse para lo que tarde o temprano los alcanzaría sin otra salida posible más que la de armarse” (Bishara, 2015, s/p)⁷.

Nadie estuvo de acuerdo en que se le debería otorgar a Irán un rol de dominación regional simplemente por respeto a su posición auto-ungida, su rol y sus aspiraciones. Por supuesto, las opiniones de los líderes de los países del CCG con respecto a estos asuntos enfurecieron a los líderes de Teherán (Abdulla Y. Bishara, 2015, s/p)⁸

Otro de los hechos que motivó a los países del Golfo Pérsico a crear un mecanismo de defensa frente a amenazas externas fue la invasión por parte de Irán de las tres islas de Abu Musa, Tonb Mayor y Tonb Menor. La importancia de estas tres islas ubicadas en la parte oriental del Golfo Pérsico radica en su estratégica posición para la navegación marítima y la explotación de energía. (Anthony, 2018).

Hasta 1971 las tres islas habían sido administradas por el Reino Unido, sin embargo tras la retirada del protectorado británico la soberanía fue transferida a los Emirato Árabes Unidos (EAU), hecho que no impidió que fueran ocupadas por el gobierno iraní en noviembre de 1971 alegando su pertenecía al gobierno de Teherán. Ambos Estados acordaron ese mismo año compartir la soberana de las islas, el Sha de Irán en aquel momento accedió a firmar el acuerdo que establecía que las tres islas quedaban bajo la administración conjunta de Irán y del Emirato de Sharjah (uno de los siete Emiratos Árabes). Sin embargo, una vez caducado el acuerdo establecido durante 20 años, las tropas iraníes invadieron y establecieron un gobierno de facto sobre la isla Abu Musa, hecho que fue condenado por todos los Estados miembros del CCG y denunciado ante el Tribunal Internacional de la Haya por los EAU (El Espectador, 2008).

⁶ Traducida del original en inglés por el autor

⁷ Traducida del original en inglés por el autor

⁸ Traducida del original en inglés por el autor

Este conflicto continuó cultivando el recelo entre Teherán y los EAU, quienes reclaman aún hoy soberanía sobre las islas. Los demás países árabes, también denuncian la injerencia iraní en las islas del golfo y apoyaron en 1980 a los EAU en su reclamo oficial frente a Naciones Unidas a raíz de los actos cometidos por Irán. El Consejo de Cooperación del Golfo afirmó que:

Rechazan los reclamos iraníes sobre la isla de Abu Musa y las medidas que ha tomado y sus repercusiones, considerando que esas acciones son peligrosas para la seguridad y la estabilidad en la región y constituyen una fuente de tensión creciente (Consejo de Cooperación del Golfo, 2000, s/p)⁹.

1.3. El Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo hacia los años 1990-2001

La década de los noventa se inauguró con la segunda guerra del Golfo, un panorama poco alentador para la península arábiga. La invasión de Kuwait por parte del gobierno de Saddam Hussein en agosto de 1990 desató un enfrentamiento a gran escala que evidenció las desmesuradas ambiciones hegemónicas de Irak sobre los países de la región (Amirah Fernández, 2011). Este conflicto de gran escala militar tuvo como protagonista a Kuwait, miembro pleno del CCG, a Irak y a Estados Unidos quien llevó adelante la primera intervención militar a gran escala en la región del golfo alterando el orden y el equilibrio de la península (Anthony, 2018).

Durante este enfrentamiento, el CCG no intervino como habría de esperarse de acuerdo al principio rector establecido en la Carta de 1981, según el cual un ataque contra cualquiera de los Estados miembros del bloque sería considerado un ataque contra todos. El accionar del Consejo Supremo frente al ataque iraquí contra uno de sus Estados miembro se limitó exclusivamente a condenar tales acciones, lo cual dejó entrever la incipiente coordinación para llevar adelante un plan de acción conjunta como bloque (Fabani, 2010).

Una vez finalizada la segunda guerra del Golfo en 1991, el Consejo acordó establecer una fuerza de seguridad permanente con el objetivo de proteger a Kuwait de posibles amenazas y agresiones futuras por parte de terceros Estados. De este acuerdo formaron parte además, Estados Unidos, Francia y Reino Unido a los fines de salvaguardar los intereses en la región. Sin embargo, los esfuerzos por implementar una defensa colectiva para los países miembros del CCG parece

⁹ Traducida del original en inglés por el autor

carecer de contenido y eficacia, una prueba de ello son las alianzas militares que han debido establecerse con Estados de occidente (Anthony, 2018).

Como consecuencia de este enfrentamiento Saddam Hussein fue derrotado, y ese vacío de poder dio lugar al expansionismo iraní sobre toda la región arábiga (Amirah Fernández, 2011).

A comienzos del 2000, durante la 21^o cumbre en Manama, el Consejo Supremo del CCG decidió comenzar un proceso de transición desde la mera cooperación en asuntos de defensa hacia una posición de autodefensa colectiva (Muhammad Alajmi, 2015). A su vez, volvieron a reafirmar el principio de que una agresión contra alguno de sus Estados miembros es una agresión hacia todos, y que por lo tanto se adoptarán las medidas requeridas, incluido el uso de la fuerza militar si esto fuese necesario (Consejo de Cooperación del Golfo, 2000). El Acuerdo firmado por el CCG ese año en Bahrein, preveía el re-fortalecimiento del ‘Escudo de la Península’ y el incremento en los niveles de cooperación militar coordinando ejercicios militares conjuntos, definiendo políticas en materia de seguridad y aumentando la capacidad de defensa colectiva mediante el fortalecimiento de la industria armamentística nacional (Amirah Fernández, 2011).

Si bien las fuerzas militares de los países miembros del CCG ya habían sido establecidas en 1981, el acuerdo ratificado en el año 2000 proveyó de un marco tangible para fortalecer los niveles de cooperación y coordinación en materia de seguridad y defensa (Fabani, 2010). Siguiendo a Amirah Fernández (2011), el ‘Escudo de la Península’ como eje de su acuerdo de defensa colectiva fue un importante hito en la cooperación militar del Golfo, sobretodo porque contenía las ambiciones hegemónicas de su vecino más próximo Irán.

1.4. El Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo hacia los años 2001-2011

Durante la primera década del siglo XXI, el Consejo Supremo del CCG se reunió en varias ocasiones con la intención de enfatizar sus preocupaciones respecto a la seguridad de la península (Muhammad Alajmi, 2015). El primer acontecimiento que marcó la década del dos mil fue la invasión de Irak en 2003, y el enfrentamiento desencadenado tras la intervención de Estados Unidos en la región de Medio Oriente. Este hecho no solo desató una guerra de coalición, sino que además volvió a afectar el equilibrio regional.

Cuando el gobierno de George W. Bush derroca a Saddam Husein se produce un cambio del *status quo* en la península arábiga. Esto se explica en función del rol que Irak había cumplido por años como barrera de contención frente a las ambiciones desmesuradas de Irán en su vecindario árabe. Ante la caída de Saddam Husein y la derrota de Irak, la influencia iraní creció exponencialmente, provocando una reconfiguración de los equilibrios internos regionales. Las consecuencias directas recayeron sobre los Estados del CCG, quienes tuvieron que girar el eje de su estrategia sobre la amenaza iraní (Amirah Fernández, 2011).

Durante la 26° cumbre celebrada en 2005, el Consejo Supremo acordó ampliar su fuerza militar y diversificar sus armamentos, así como también decidió renombrar el ‘Escudo de la Península’ como ‘Fuerza Escudo de la Península’¹⁰. Esta se convirtió en una fuerza mecanizada conformada por soldados de infantería, vehículos blindados, artillería y elementos de apoyo de combate. Al año siguiente, la ‘Fuerza Escudo de la Península’ lejos de extinguirse, por decisión del Consejo Supremo se expandió y se colocó bajo un sistema de comando y control conjunto (Muhammad Alajmi, 2015).

Por otro lado, hacia el año 2008 cabe destacar un importante hito: “El Consejo Supremo expresó su satisfacción con el progreso de la coordinación de seguridad y la cooperación entre los Estados miembros, y aprobó la estrategia de seguridad completa actualizada y desarrollada para los Estados miembros del CCG” (Consejo de Cooperación del Golfo, 2008, s/p)¹¹. En otras palabras, el CCG aprobó el proyecto de modernización de la ‘Estrategia Integral de Seguridad Común’ elaborado por el Consejo Ministerial.

En lo que respecta al panorama económico, el CCG optó en 2001 por firmar el nuevo Acuerdo Económico para la creación de una Unión Aduanera, un Mercado Común y una Unión Económica y Monetaria. A pesar de los flagelos internos de cada Estado, el Consejo Supremo aprobó en 2002 la creación de la Unión Económica y entró en vigor el 1° de enero de 2003. Más tarde en el 2008 el mismo Consejo Supremo acordó la constitución del Mercado Común para las economías de los países miembro. Sin embargo, los últimos dos proyectos propuesto por el Consejo Ministerial (la Unión Económica y Monetaria) estipulada para el 2010 será prorrogada, ya que si

10 Traducción de su nombre original en inglés: Peninsula Shield Force

11 Traducida del original en inglés por el autor

bien los miembros representantes del Consejo Supremo firmaron en diciembre de 2008 un Acuerdo para la creación de un único Banco Central, con una moneda única y una carta con las previsiones de las funciones del Consejo Monetario, lo cierto es que pocos han querido hacer efectiva la propuesta de esta Unión (Anthony, 2018).

En la actualidad se sigue a la espera de la institución del mencionado Consejo Monetario, entidad que sería la responsable de coordinar el tipo de cambio de las monedas nacionales de los Estados miembro y además se encargaría de definir las políticas monetarias, así como también de delinear la estructura legal del Banco Central de los Estados Árabes del Golfo; y asimismo, de posibilitar la nueva moneda mediante la emisión de nuevos billetes (Fabani, 2010).

En cuanto al eje de cooperación económica multilateral, el Consejo Ministerial aprobó las negociaciones directas del bloque con terceros países y bloques regionales como la UE, el Mercosur, y Estados Unidos. En esta línea, para el 2004 se habría conformado una zona de libre comercio con el Líbano y Siria. No obstante, el CCG ha insistido en preservar los lazos con su vecino del sur Yemen, e incluso ha sido incorporado a los programas de cooperación en materia de seguridad, salud y educación (Muhammad Alajmi, 2015).

Fue más adelante, en el año 2002, cuando el Consejo Supremo en conformidad con la Carta adoptó una resolución en la cual se establece que el CCG como organismo está habilitado para negociar con Estados Unidos, la Unión Europea y Japón, los tres socios comerciales más grandes del bloque. Otro de los bloques con los que ha iniciado conversaciones es el Mercosur, con el cual incluso han firmado un Acuerdo Marco de Cooperación Económica a los fines de promover el libre comercio, y la cooperación económica y técnica (Fabani 2010).

En resumen, los representantes de los seis países adyacentes a la República Islámica de Irán no solo controlan, en conjunto, el 30% de las reservas probadas de petróleo del planeta, sino que además se han convertido en luego de más de treinta años en líderes indiscutibles de los veintidós países árabes del mundo (Anthony, 2018).

1.5 Conclusiones Parciales

Para concluir, si bien varios de los objetivos propuestos a comienzo de siglo no se han concretado todavía, cabe esperar que el Consejo adopte una postura definida en todos los campos

de integración. Principalmente porque los desafíos han mutado pero no se han extinguido, han resurgido nuevas amenazas que difieren del clásico enfrentamiento militar con los que se ha familiarizado el CCG durante los ochenta y los noventa – un ejemplo de ello son el terrorismo de Estado, el extremismo religioso y la emergencia de nuevos actores no estatales- pero incluso estos exigen una respuesta conjunta que asegure la supervivencia del bloque en esta segunda década del siglo XXI (Muhammad Alajmi, 2015; Fabani, 2010).

Cabe resaltar asimismo que no ha existido ninguna otra experiencia árabe en cooperación interestatal que se aproxime a los niveles de integración del CCG. Es importante destacar, además, que el Consejo fue constituido y establecido en una de las áreas más críticas del sistema internacional y ha conseguido mantener en pie uno de los bloques regionales más prolongados y efectivos en la historia árabe moderna (Anthony, 2018).

En resumen, la Estrategia de Integral Seguridad en todas sus formas, sufrió una serie de transformaciones durante este periodo a raíz de los quiebres producidos en la región, y aunque si bien no hubo tantos enfrentamientos directos como en décadas anteriores -excepto por la invasión de EE UU a Irak en 2003- sí se produjo un viraje en la estrategia del bloque a raíz del re-posicionamiento de Irán, especialmente en materia militar y económica.

Este capítulo nos permite comprender el contexto previo al periodo de análisis, 2011-2016, para así luego entender las causales de las acciones llevadas a cabo durante los años más recientes, en particular entendiendo el resurgimiento de la amenaza iraní. Las decisiones del Consejo Supremo, como también las del Comité de Planificación Estratégica, están ancladas en las necesidades de responder como un organismo integrado en la región. Asumir el rol de policía y definir las acciones futuras, tanto en materia económica como militar, es importante si la convicción que persigue el CCG es mantener la unidad a largo plazo.

Capítulo 2

La Estrategia Integral de Seguridad del Consejo de Cooperación del Golfo: Objetivos e intereses respecto a Irán y a los países de la Península Arábiga

A los fines de comprender el rol de policía que asume el CCG en la región de Medio Oriente, es necesario contextualizar y analizar la estrategia integral de seguridad desarrollada por el Comité de Planificación Estratégica y aprobada por el Consejo Supremo. Es preciso, además, describir las diferentes etapas y reformas que ha sufrido a lo largo de los últimos 38 años en función de los escenarios que ha planteado Irán.

2.1. Evolución de la Estrategia Integral de Seguridad del Consejo de Cooperación del Golfo

La integración de los seis Estados del Golfo es principalmente un acto político llevado a cabo por las élites políticas. Por lo tanto, su politización ha sido abrupta, no gradual, y esta integración indica tanto una concepción compartida del interés regional como una percepción de una profunda amenaza para la seguridad, como ya se ha desarrollado en el marco conceptual anteriormente (Alasfoor, 2007). Esta percepción común entre los miembros del CCG nace de la base de sus intereses y objetivos comunes respecto a Irán y la Península Arábiga y se consolida en el diseño de su Estrategia Integral de Seguridad. En este sentido, la Estrategia busca definir un plan de acción concreto para balancear el poder, militar y económico, en la región entre Irán los países miembro del CCG. Como se mencionó anteriormente en el marco teórico, el concepto de balance de poder o balance de amenaza se explica en función de los factores que llevan a los Estados a aliarse con el objetivo de contrabalancear “el poder agregado, la proximidad geográfica, la capacidad ofensiva y las intenciones agresivas” (Walt, 1987, p. 22) de otro Estado o grupo de Estados. En este caso, son los países del CCG los que se alían para contrabalancear la influencia de Teherán en la región de la Península arábiga.

Por lo tanto, con el propósito de entender las dinámicas de este bloque es necesario contextualizar y analizar lo que ellos definen como Estrategia Integral de Seguridad, o como su nombre en inglés lo indica *The Overall Security Strategy*. Esta Estrategia contiene una serie de objetivos, que son redefinidos año tras año en el marco del Comité de Planificación Estratégica.

En febrero de 1987 durante su segunda Reunión extraordinaria, los Ministros del Interior aprobaron la estrategia global de seguridad del CCG, la cual luego fue elevada al Consejo Supremo y ratificada por el mismo en su octava reunión en Riad, sede principal de este organismo. En palabras del Consejo Supremo, “Es un marco general para la cooperación en materia de seguridad entre los Estados miembros en su sentido amplio. La estrategia tiene objetivos generales, así como formas de implementación” (Consejo Supremo, 1987, s/p)¹².

Años más tarde, durante su octava reunión de consulta en 2007, los Ministros del Interior optaron por actualizar la Estrategia mediante la creación de un comité competente. Esto se pensó con el fin de mejorar los niveles de cooperación y coordinación en el campo de la seguridad, modernizar las medidas y los mecanismos unificados de los servicios de seguridad de los Estados miembro, y también con el propósito de mantenerse informados respecto al creciente desarrollo de todo tipo de delitos que se han convertido en delitos de alcance transnacional (Consejo de Cooperación del Golfo, 2007). Al año siguiente, los Ministros aprobaron el proyecto de actualización y desarrollo de la Estrategia Integral de Seguridad, y lo presentaron luego al Consejo Supremo para su debida aprobación en la sesión 29° llevada a cabo en Mascate 2008.

Varias reformas sufrió la estrategia a partir del 2011 debido al escenario que afrontaban. En 2012 por ejemplo, el Consejo Supremo aprobó la decisión tomada por el Comité de Planificación Estratégica y estableció un comando militar conjunto, lo que derivó al año siguiente en la creación de una academia del golfo para estudios específicos en el campo de seguridad y estrategia (Qatar News Agency, 2014).

Se propuso finalmente en el año 2015, en Riad, un mecanismo para garantizar el compromiso de los comités de seguridad especializados que trabajan en el marco del CCG, a fin de monitorear los logros y avances de cada comité para alcanzar los objetivos propuestos en la estrategia integral de seguridad. Este mecanismo fue diseñado y aprobado por el Comité Permanente de Planificación de Seguridad del CCG en sus reuniones anuales (Consejo de Cooperación del Golfo, 2019). “El contenido y el enfoque de toda la membresía de la organización

12 Traducida del original en inglés por el autor

se han unido de manera abrumadora a los valores, principios y práctica del funcionalismo en su enfoque general de los desafíos, oportunidades y problemas regionales” (Anthony, 2017, s/p)¹³.

El primer Secretario General del CCG, Abdulla Y. Bishara, declaró “El CCG es una organización con visión de futuro y encarna la aspiración de los Estados miembros, pero sólo aceptamos el cambio cuando es pacífico, basado en la persuasión y el consenso” (En Alasfoor, 2007, p. 36)¹⁴, y además agregó, “La filosofía del CCG es una estructura confederada cuyo objetivo es la unidad total, nos movemos sobre la base de esta percepción” (En Alasfoor, 2007, p. 36)¹⁵.

2.2. Objetivos e intereses respecto a Irán

En años recientes las tensiones políticas en Medio Oriente han alcanzado nuevos picos de altura frente a la inminente crisis derivada de la guerra civil en Siria (2011), el acuerdo nuclear de Irán aun sin descifrar (2013), y la guerra en Yemen (2015). El común denominador de estos eventos, de acuerdo al CCG, ha sido la injerencia de Irán, tanto de forma directa como indirecta. El incremento de la intervención iraní en la región marcó nuevamente un punto de inflexión en 2011 luego de la intervención en Siria, ya que logró provocar la ira y desatar nuevas tensiones entre los Estados miembro del CCG, quienes desde su conformación temen por las ambiciones hegemónicas de Irán sobre la región del Golfo Pérsico (Vakil, 2018).

De acuerdo con Vakil (2018), Irán es percibido a lo largo de la región como un Estado estratégico y cauteloso, sin embargo, el CCG percibe sus políticas como oportunistas y carentes de buenas intenciones. De acuerdo al Consejo Supremo, el camino por el que han optado los gobiernos iraníes durante las últimas décadas respecto sus países vecinos ha sido el del oportunismo, enraizando sentimientos de desconfianza y temor. Irán ha procurado reforzar su posición regional aprovechando esta frustración generalizada y el aumento de las tensiones entre los miembros del Consejo de Cooperación del Golfo. Ante esta percepción, el objetivo de la Estrategia de Seguridad es aunar políticas, intereses y capacidades, tanto económicas como militares, con el fin de evitar el quiebre en las relaciones dentro del CCG y superar ampliamente la influencia iraní en lo que ellos consideran su zona de seguridad.

¹³ Traducida del original en inglés por el autor

¹⁴ Traducida del original en inglés por el autor

¹⁵ Traducida del original en inglés por el autor

Siguiendo a Kinninmont (2015) esta mentalidad de suma cero se refleja desde los conflictos en Irak en 2003 y nuevamente en Siria desde 2011. En ambos casos, Irán y los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG) han respaldado generalmente a las partes opuestas en conflictos de extrema brutalidad, y el triunfo de una de las partes implicaría la derrota absoluta de la otra.

Otra percepción común entre los miembros del CCG es que Irán con sus políticas de interferencia y apoyo a los actores no estatales –como el caso del Estado Islámico- constituyen su principal desafío regional. Los Estados del Golfo siguen contrariados por la retórica de Irán, así como por su continuo apoyo al Hezbolá en el Líbano y a los grupos radicales palestinos. Desde la primavera árabe de 2011, la tensión entre Irán y el CCG aumentó gracias a su apoyo respectivo a los grupos de representación sectaria de la región. Este desajuste entre la percepción de las amenazas y la disparidad estructural entre los Estados se encuentra en el centro de las tensiones entre ambos (Kinninmont, 2015). El objetivo del CCG en este caso es contrarrestar el poder y la amenaza que representan para la región las milicias rebeldes solventadas por Teherán, el interés por detrás es evitar que estos grupos de corte mayormente chiíta tomen el poder al interior de los Estados miembros del CCG, y derroquen las monarquías afines al mismo interés regional.

Con respecto al interés de Irán por desarrollar armamento con capacidad nuclear, el CCG ha declarado que su objetivo principal es alcanzar un acuerdo que contenga las ambiciones armamentísticas de Irán. En los últimos años, los Estados del Golfo han vivido con la persistente especulación de un gran número de observadores, principalmente occidentales, de que el programa nuclear de Irán podría ser el catalizador de la cuarta guerra interestatal en la región, y con la preocupación de que tal escenario pudiera desencadenar represalias iraníes contra objetivos occidentales en el Golfo (Cafiero y Wagner, 2015). El interés del CCG es precisamente evitar una nueva guerra que desestabilizaría a la región entera y el *status quo*.

Tras la firma del acuerdo nuclear en 2013, algunas autoridades árabes del Golfo han seguido acusando a Teherán de armar y entrenar a militantes chiítas para desestabilizar los estados del CCG, lo que naturalmente limitará la medida en que dichos monarcas puedan aceptar a Irán como un socio confiable en la seguridad. Fueron las declaraciones del líder supremo iraní dos días después de que se firmara el acuerdo nuclear afirmando que Irán continuaría respaldando al pueblo de Palestina, Yemen, Siria, Irak, Bahrein y Líbano, lo que desconcertó a ciertos funcionarios del CCG quienes interpretaron las palabras del ayatolá Jamenei como una confirmación de que

Teherán continuará apoyando a grupos rebeldes opuestos a los regímenes de los países miembro de CCG (Vakil, 2018).

El objetivo de los países del CCG frente a estas declaraciones ha sido claro: contener el mayor número de chiitas rebeldes posible radicados en sus territorios, mediante acciones conjuntas destinadas a fortalecer a las minorías sunnitas partidarias de las monarquías petroleras del Golfo.

La tendencia de dichos grupos a desafiar la legitimidad de las tradicionales monarquías, lo cual ha sido desde el inicio un objetivo de su política exterior revolucionaria, es percibida hasta el día de hoy por el CCG como una amenaza a su interés regional. De cualquier modo, sería un tanto reduccionista si se justificasen los enfrentamientos en base a este argumento, así como también sería incorrecto argumentar que las diferencias sectarias entre los dirigentes predominantemente chiitas de Irán y los sunnitas de los países del CCG, junto con las diferencias persa-árabes, son los principales motores que enfrentan los intereses iraníes con los intereses del CCG (Kinninmont, 2015).

Siguiendo al autor Anthony (2010), existen tres constantes en los enfrentamientos entre el CCG e Irán. En primer lugar, la naturaleza radical y revolucionaria del sistema de gobierno iraní y la dinámica de sus políticas. Éstas son consideradas por el Consejo la antítesis al *status quo* y a la orientación gubernamental propia de los países del CCG. La segunda constante es la objeción del CCG a los numerosos pronunciamientos y acciones políticas de Irán en relación con lo que los líderes del CCG consideran que son principalmente cuestiones árabes. Por último, el resentimiento general del CCG por la oposición de Irán a la continua presencia de Occidente en la región. Los líderes del CCG sostienen que las continuas críticas de Irán a las decisiones estratégicas del Consejo a este respecto ignoran las realidades y preferencias regionales, a saber, que los países del CCG no tienen otra opción práctica que alinear sus necesidades de disuasión y defensa con la asistencia que le prestan las grandes potencias de occidente, en especial Estados Unidos.

A pesar de los numerosos intentos por conciliar intereses, el impacto del poder blando de Teherán, sumado a la instigación sectaria, los medios de comunicación sensacionalistas y la frecuente injerencia en los asuntos árabes han eclipsado los cortos períodos de mejora de las relaciones y los esfuerzos conciliadores de los dirigentes. Por su parte, los gobernantes del Golfo también han contribuido a esta situación al seguir utilizando a Irán como un conveniente chivo expiatorio para distraer a sus poblaciones y externalizar los problemas internos. Aun luego de

treinta y ocho años, las sospechas de intromisión iraní sobre los intereses del CCG siguen siendo una fuerza unificadora entre los seis miembros del Consejo, y el motivo por el cual han desarrollado la Estrategia de Seguridad (Cafiero y Wagner, 2015).

El interés del CCG respecto a Irán es, a modo de síntesis, contener la expansión e influencia que ejerce o pueda ejercer sobre los países de la región que no son miembros del CCG, como Yemen, Siria o El Líbano, los cuales podrían implicar una amenaza para la paz y estabilidad en caso de aliarse con el gobierno de Teherán, desembocando en un nuevo enfrentamiento militar. Para ello, el objetivo inmediato consiste en erradicar a los grupos rebeldes chiitas, y a todos aquellos que sean respaldados económica y militarmente por Irán. Ligado a esto, otro de los objetivos inmediatos del Consejo es intervenir en los casos en que la permanencia de las monarquías sunnitas de los Estados miembro sea puesta en riesgo.

En cuanto al desarrollo de armas nucleares de Irán, esta es una de las mayores preocupaciones. El Consejo ha instado a diferentes organizaciones internacionales a tomar cartas en el asunto, con el objetivo de lograr el desarme de Teherán y el interés común de alcanzar una zona libre de armas nucleares.

2.3. Objetivos e intereses de Irán hacia los países de la Península Arábiga

Dentro de su extensión territorial Irán posee una población de 80 millones. Por su parte, los Estados del Golfo en conjunto cuentan con una población de 40 millones de habitantes, de los cuales alrededor del 52% son ciudadanos y el resto son trabajadores migrantes. Irán, cuenta además con un extenso ejército, fortalecido en el conflicto contra Irak en la década de 1980 (Kinninmont, 2015). Este desequilibrio demográfico y militar entre ellos no resulta una cuestión menor a la hora de entender la disputa por el poder de policía.

En respuesta a las acusaciones del Consejo Supremo, el Estado iraní argumenta que su intervención en la región, al igual que las alianzas con terceros Estados, responden a una estrategia de defensa propia que ha sido diseñada con el fin de repeler las amenazas fronterizas que atentan contra el orden y la estabilidad del gobierno (Vakil, 2018). Según las afirmaciones del gobierno iraní el objetivo es uno solo, la defensa y seguridad.

El interés de Irán es que los actores regionales se encarguen de las cuestiones que atañen a la seguridad regional, detrás de ello se esconde un segundo interés, repeler la injerencia de potencia

occidentales en sus asuntos internos, específicamente en el desarrollo de armas nucleares. Los Estados del Golfo, sin embargo, se oponen a ello porque perciben este argumento como una fachada para cubrir las propias ambiciones de Teherán, en otras palabras, quitar del escenario a cualquier potencia extranjera occidental que busque apropiarse o competir por el liderazgo en lo que consideran su zona de influencia (Anthony, 2010).

Dirigentes iraníes plantean en sus discursos que la resolución de las tensiones regionales es un ingrediente necesario para su estabilidad nacional y regional. La solución que propone Irán para alcanzar dicho objetivo y aliviar las tensiones con sus vecinos del Golfo, tal y como argumenta el ministro de Asuntos Exteriores Mohammad Javad Zarif (2015), consiste en la creación de una estructura de redes de seguridad en la que los Estados pequeños y grandes del Golfo Pérsico contribuyan juntos a un marco de seguridad regional. A diferencia de los gobiernos del CCG, quienes preferirían que Estados Unidos continúen vigilando la Península, Irán busca una arquitectura de seguridad regional del Golfo (Kinninmont, 2015).

Desde que el presidente iraní, Hassan Rouhani, asumió el cargo en 2013, ha sido de interés prioritario en la agenda de Teherán convencer a los Estados más pequeños del CCG de que sirve a sus intereses nacionales aliarse con Irán para asegurar la paz regional. El primer país que visitó el Ministro de Relaciones Exteriores iraní, Mohammad Javad Zarif, luego de la firma del acuerdo nuclear, fue Kuwait, donde declaró que "Irán está detrás de los pueblos de la región para luchar contra la amenaza del extremismo, el terrorismo y el sectarismo" (Cafiero y Wagner, 2015). El objetivo de estas visitas era lograr nuevas alianzas que desestabilizara al CCG, y configurar un nuevo orden basado en la preminencia política, militar y económica de Irán.

Otro de los intereses durante el gobierno de Rouhani consistía en reintegrar a Irán en la comunidad mundial y exorcizar su condición de paria se produjeron en un momento único de desintegración regional y desorden geopolítico, que planteaba desafíos importantes para la República Islámica. La letal guerra civil siria se convirtió en un caldo de cultivo para el extremismo islamista, el enfrentamiento sectario, los niveles de migración sin precedentes y los crímenes de lesa humanidad perpetrados por una gran cantidad de actores que han sido parte del gobierno del presidente Bashar al Assad, incluidos los llamados militantes del Estado Islámico, patrocinados por el mismo gobierno iraní. Si bien Rouhani ha hecho de la ayuda a los Estados del Golfo una

prioridad en su agenda de política exterior, el escenario convulsionado en la región ha impedido que sus políticas de buena vecindad alcancen el objetivo deseado (Molavi, 2010).

El doble discurso del gobierno iraní ha sido uno de los principales condicionantes para lograr el acercamiento con el CCG. Tras la declaración oficial del gobierno sobre el compromiso militar de ir más allá de sus propias fronteras, participando más activamente e intensificando su apoyo militar y paramilitar a sus aliados en Siria e Irak, así como en el Líbano, deja entrever otros intereses (Molavi, 2010; Vakil, 2018). En su defensa, Teherán afirma brindar esta ayuda militar y económica a grupos sectarios fundamentando que los Estados del Golfo también son patrocinadores activos de EI y otros grupos Yihadistas.

Esta serie de políticas sectarias exacerban la desconfianza entre Irán y sus vecinos árabes. El sectarismo y las luchas de poder a través del apoyo a grupos rebeldes que sirven a objetivos e intereses opuestos, también afectan la forma en que los principales responsables de la toma de decisiones en cada país construyen su comprensión del interés regional, y su interpretación del comportamiento de los demás actores y Estados. Al describir sus objetivos e intereses, funcionarios y analistas de ambos bandos tienden a presentar a la otra parte como motivada por una ideología sectaria y expansionista (Molavi, 2010).

La persistencia de este tipo de guerras, o como algunos autores las llaman guerras proxy ya sea que se perpetúen en Siria, Yemen o cualquier otro Estado vecino, se produce a expensas tanto de la seguridad del GCC como de Irán. Las potencias regionales con intereses opuestos en estos conflictos deben aceptar que es improbable que el armamento continuo de sus respectivos poderes produzca una victoria total para ambas partes. Tales estancamientos en las crisis regionales crean vacíos de poder que son explotados con mayor eficacia por parte de grupos extremistas (Kinninmont, 2015; Molavi, 2010).

Mohammad Javad Zarif (2015), afirmó que:

El alcance de nuestro compromiso constructivo se extiende mucho más allá de las negociaciones nucleares. Las buenas relaciones con los vecinos de Irán son nuestra principal prioridad. Nuestra razón es que el problema nuclear ha sido un síntoma, no una causa, de desconfianza y conflicto. Teniendo en cuenta los avances recientes en la prevención de

síntomas, es hora de que Irán y otras partes interesadas comiencen a abordar las causas de la tensión en la región más amplia del Golfo Pérsico” (Zarif, 2015, s/p)¹⁶.

2.4. El acuerdo nuclear y la Estrategia Integral de Seguridad

Las acciones, políticas y posiciones iraníes sobre asuntos de importancia para los miembros del CCG, sostienen y justifican ampliamente sus reservas y preocupaciones actuales. Bajo esta motivación fue que durante su 30ª Cumbre, celebrada en Kuwait el 15 de diciembre de 2009, el CCG adoptó también una Estrategia de Defensa, que fue aprobada por los comandantes en jefe y los ministros de defensa de los países miembros del CCG. Esto representó un salto cualitativo en la cooperación conjunta en materia de defensa entre los Estados miembros, y estableció el concepto de la autosuficiencia defensiva (Abdullah, 2015).

Durante el periodo 2011-2016, la estrategia integral de seguridad re-direccionó su eje sobre toda la Península a raíz de numerosos acontecimientos que exigían la atención del CCG y acciones concretas por parte del Consejo. El primero y más importante radicaba en la amenaza que representan los misiles balísticos de medio y corto alcance de Irán para la seguridad de los países árabes del Golfo (IISS, 2016)

El Consejo Supremo hizo manifiesto su interés en que, tanto el gobierno de Estados Unidos como la Unión Europea, se comprometan con Irán de manera pacífica y productiva, especialmente para contener y monitorear el desarrollo de armas nucleares en la región. No cabe duda que los países del CCG han hecho uso de todos los medios necesarios para evitar el estallido de otra guerra en la región. Sus objetivos se han centrado principalmente en la defensa de antimisiles y en la conveniencia de aunar recursos y capacidades, tanto bilateralmente con las fuerzas estadounidenses en la región, como también en un marco multilateral con Estados aliados (IISS, 2016; Anthony, 2010).

El Consejo Ministerial del CCG declaró en Bahréin:

La necesidad de convertir a la región del Golfo y al Medio Oriente en una zona libre de todas las armas de destrucción masiva, incluidas las armas nucleares, al tiempo que se hace hincapié en el derecho de todos los Estados al uso pacífico de la energía nuclear y la necesidad

¹⁶ Traducida del original en inglés por el autor

de abordar las preocupaciones ambientales de los Estados de la región (Consejo Supremo, 2016, s/p)¹⁷

Las negociaciones en torno al P5 + 1 tuvieron lugar a partir del 2011. Este acuerdo buscaba incluir a Irán entre las 5 potencias mundiales con capacidad nuclear, Estados Unidos, China, Francia, Gran Bretaña y Rusia. ¿Con qué propósito? Monitorear de cerca la actividad y producción iraní de armamentos con capacidad nuclear, y además, evitar una segunda guerra fría en Medio Oriente. Los negociadores de P5 + 1 han optado por mantener las conversaciones nucleares con Irán separadas de los asuntos de la política regional, lo que ha ayudado a aislar varios riesgos regionales, y también, de manera crucial, ha ayudado a mantener un frente unido entre el P5 + 1 (Abdullah, 2015).

A pesar de que para el año 2013 el acuerdo habría alcanzado su punto culmine con numerosas respuestas positivas y prometedoras, el Consejo Supremo no esperaba que el acuerdo resolviera por sí solo las tensiones entre Irán y el CCG. Además, subrayó la falencia de no haber incluido a representantes del CCG en la mesa de negociaciones, ya que si bien los países han mantenido relaciones diplomáticas con Irán, no ha habido un diálogo sostenido a nivel superior, como suele ser necesario para lograr progresos significativos en la diplomacia regional (Kinninmont, 2015). Más tarde, durante en la cumbre de Camp David en abril de 2015, el Presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, y los líderes del Golfo discutieron la creación de un Sistema de Alerta Temprana de Misiles Balísticos como un primer paso hacia una mayor integración de la defensa, esta fue una de las medidas más efectivas según lo que el CCG ha declarado (IISS, 2016).

Respecto al programa nuclear, el Consejo Supremo expresó la necesidad de que Irán cumpla el acuerdo alcanzado con el Grupo de Estados (5 + 1) en julio de 2015. Destacó también la importancia del papel del Organismo Internacional de Energía Atómica y la necesidad de implementar un mecanismo eficaz para verificar, inspeccionar y controlar la implementación del acuerdo; con el propósito de actuar rápida y eficazmente en caso de que Irán incumpla con las obligaciones pactadas (Consejo Supremo, 2016). Además, durante su 37^o sesión en diciembre de 2016 el Consejo Supremo afirmó:

¹⁷ Traducida del original en inglés por el autor

La obligación de que Irán aplique la Resolución 2231 del Consejo de Seguridad sobre el acuerdo nuclear, incluidos los misiles balísticos y otras armas, expresando su grave preocupación por el lanzamiento continuo de misiles balísticos capaces de portar un armamento nuclear, destacando que es una clara violación de la resolución 1929 del Consejo de Seguridad de la ONU (Consejo Supremo, 2016, s/p)¹⁸.

Además de evaluar y definir su estrategia de seguridad en torno al programa nuclear de Irán, asunto que se mantuvo en la agenda del CCG durante todo el periodo de estudio. El CCG asimismo, afirmó su progreso en importantes asuntos de integración, evaluó las crisis regionales y planificó sus objetivos. Se notaron desarrollos y se alentó el trabajo continuo en el Comando Militar Unificado del CCG; la coordinación policial intra-CCG; mayor cooperación en la lucha contra el terrorismo, esfuerzos para poner fin al lavado de dinero por ideologías extremistas y sobre medidas de integración económica. En su última reunión anual del 2016, el Consejo incluyó la adopción de recomendaciones para completar la Unión Económica del CCG antes de 2025, que se basará en la Unión Aduanera del CCG declarada y acordada pero aún no en pleno funcionamiento y en el Mercado Común del CCG (Anthony, 2017).

Algunos autores plantean que más allá de sus posiciones retóricas, el CCG e Irán pueden no obstante, encontrar algunos intereses comunes, a saber: evitar que se agraven los conflictos entre Sunitas y Chiítas en toda la región, incluidos los posibles conflictos sectarios que afecten a las minorías en el interior de los países y sus propios territorios; evitar que Siria e Irak sean refugios para grupos militantes; y proteger los derechos humanos de la población civil e integridad territorial de los Estados existentes, incluidos los suyos propios. Sin embargo, el acercamiento entre Irán y los Estados del Golfo dista mucho de ser una realidad actual (Anthony, 2017; IISS, 2016; Molavi, 2010)

2.5. Conclusiones parciales

Un acercamiento entre Irán y los Estados del Golfo podría ayudar a preparar el terreno para la resolución de varios conflictos regionales. A la inversa, si las potencias clave del Golfo e Irán permanecen en desacuerdo, la posibilidad de un acuerdo internacional histórico sobre el

¹⁸ Traducida del original en inglés por el autor

programa nuclear de Irán enfrenta el riesgo de profundizar, en lugar de aliviar, los conflictos que afligen a Oriente Medio (Kinninmont, 2015).

Durante el periodo de análisis, 2011-2016, la estrategia de seguridad hacia Irán y hacia la región, se mantuvo entre las prioridades de la agenda del Consejo Supremo. Severas declaraciones fueron presentadas ante la Organización de Naciones Unidas, y aliados occidentales como Estados Unidos y algunos países europeos. El doble discurso iraní fue la principal causal de desconfianza durante estos años, y el desarrollo de armamento nuclear reavivó los viejos temores del CCG respecto a su vecino.

En cuanto a este último asunto, la República Islámica firmó un acuerdo marco sobre su programa nuclear en 2015. En el mismo, acordó eliminar sus reservas de uranio enriquecido medio, disminuir sus reservas de uranio enriquecido bajo en 98% y se comprometió a no desarrollar nuevos reactores nucleares, en otras palabras, bombas atómicas. Todo ello lo hizo a cambio de que el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas levantara las sanciones económicas en su contra.

Entender las repercusiones del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) sobre toda la región, también nos permite entender el rol asumido por el CCG y las acciones llevadas a cabo dentro de la estrategia de seguridad. Estas acciones, incluyen desde acusaciones, denuncias, negociaciones, alianzas y acuerdos, hasta despliegues militares de envergadura que han respondido a hechos específicos ocurridos en este periodo, como la guerra en Siria, los levantamientos en Bahréin y la guerra civil en Yemen. Los cuales se ampliarán en los siguientes capítulos.

La estrategia de seguridad ha sido reforzada en varias ocasiones, con el propósito de repeler las amenazas de cada conflicto. Se podría afirmar que el interés del CCG en continuar con la integración de los países árabes, refleja la convicción de que en la integración regional se puede encontrar un medio eficaz para propulsar la seguridad económica y militar. Si el Consejo Supremo optará por afianzar un proceso diplomático acorde a los intereses de la región, existiría una alta posibilidad de que las diferencias entre Irán y los países del CCG continuarán desarrollándose mediante una vía pacífica, que podría potencialmente extenderse más allá de estas fronteras.

Capítulo 3

Acciones en materia de seguridad implementadas por Consejo de Cooperación de Golfo hacia los países del Golfo Pérsico y sus resultados

En este capítulo, se analizan las acciones llevadas a cabo por el CCG en el campo de seguridad hacia los países de la Península Arábiga. Entender estas acciones y los objetivos detrás de cada una nos permite luego comprender su impacto y resultado a nivel regional e internacional. Siempre teniendo en cuenta el papel no menor de Teherán y el roce de intereses permanente con los países de CCG en lo que respecta a la seguridad del estrecho.

3.1. Principales intereses en materia de seguridad en la región del Golfo Pérsico

El concepto de seguridad regional para los países del Golfo ha ido evolucionando a medida que los cambios políticos y socioeconómicos internos en los estados del Golfo interactúan con los procesos de globalización y el impacto de los eventos internacionales en esta región volátil. El concepto de seguridad en esta zona se vincula directamente con el principio de "seguridad del régimen", que tal y como lo plantea Walt (1987), condiciona a estos estados en particular a buscar un equilibrio entre sí constantemente, teniendo en cuenta que la seguridad de los regímenes no solo depende de sus capacidades armamentistas, sino además del apoyo mutuo entre las élites gobernantes de los seis estados, a los fines de definir una agenda de seguridad regional y perpetrarse en el poder sorteando cualquier amenaza que pudiera provocar el fin de alguna de estas élites políticas (Coates Ulrichsen, 2017).

La percepción de amenaza contra la seguridad del régimen en los países del CCG va más allá de los riesgos convencionales asociados al uso de la fuerza militar, e incluyen amenazas de tipo ideológico, vinculadas a las identidades sectarias que subyacen en la región, de tipo religioso y además, etnosectario (divisiones sunníes y chiíes) (Amirah Fernandez, 2011).

Es importante destacar que dentro del periodo de estudio (2011-2016), la formulación de la política de seguridad regional debe estudiarse teniendo en cuenta los elementos que determinan las percepciones de los regímenes sobre su matriz de seguridad interna. Un elemento común entre los dirigentes árabes, indispensable para entender sus comportamientos y políticas, es el objetivo de contener el poder en el frente interno. A raíz de ello, es que sus acciones y alianzas militares

dependen de su percepción de las amenazas al interior de cada Estado (Coates Ulrichsen, 2017; Amirah Fernandez, 2011).

La combinación de “seguridad del régimen” con “seguridad nacional” es una característica de los discursos locales sobre la seguridad en el Golfo. Las elites gobernantes en los seis Estados del CCG han seguido estrategias de supervivencia, hasta ahora exitosas, que les permitieron controlar los procesos de formación del Estado en el último siglo. Las alianzas para la seguridad externa, tanto bilaterales con los Estados Unidos como multilaterales, a través de la creación del CCG, respondían a las necesidades internas de reforzar la seguridad de los regímenes, ya sea para contener a sus propias sociedades como a sus estados vecinos, Irán (Coates Ulrichsen, 2017).

La lente sectaria sigue siendo un poderoso filtro mediante el cual las elites gobernantes del CCG estudian y diseñan su política de defensa y seguridad. Es en este contexto, que la teoría de una "media luna chiíta" que se extiende desde Irán a través de Irak y la provincia oriental de Arabia Saudita, hasta el Líbano, obtuvo una considerable influencia en el discurso político de los dirigentes. La fuerza del discurso de la "media luna chiíta" subraya la compleja red de interconexiones políticas, económicas e históricas que atraviesan el Golfo e influyen en la forma en que los Estados del CCG perciben su relación con Teherán (Coates Ulrichsen, 2017).

Las relaciones se ven aun más agravadas por la integración bilateral de los estados del CCG bajo el paraguas de protección de los Estados Unidos. Esta confianza en la defensa externa es una continuación de la estrategia de supervivencia antigua contra los enemigos regionales. En su discurso, Estado Unidos describe a Irán como un rival estratégico y una amenaza militar para sus intereses en la región, por su parte, las élites gobernantes en los estados del Golfo se centran más en las amenazas ideológicas y políticas que emanan de Teherán, precisamente porque definen su estrategia acorde a su lectura etnosectaria. Mientras tanto, Irán continua solicitando la salida de todas las fuerzas extranjeras del Golfo como condición *sine qua non* para lograr algún acuerdo (Anthony, 2014).

Asimismo, el extremismo religioso y el terrorismo transnacional representan una amenaza ideológica diferente, pero no menos significativa, para la legitimidad de los regímenes y la seguridad interna. Los funcionarios de seguridad de todo el CCG no anticiparon correctamente el crecimiento de al-Qaeda en la Península Arábiga después de 2002. Sin embargo, rápidamente se dieron cuenta de que el objetivo de la organización era forzar la retirada de las fuerzas occidentales,

interés que coincidía con el discurso político iraní. Aunque la capacidad actual de las organizaciones terroristas en el Golfo está disminuida, su permanencia sigue siendo una amenaza real para la seguridad interna y la estabilidad externa del CCG. Los recursos financieros de estos grupos superan considerablemente lo que se estipula y siguen siendo una inminente amenaza, especialmente en Dubái, que se está convirtiendo en uno de los nuevos asentamientos para las redes de crimen organizado y células terroristas (Anthony, 2014; Coates Ulrichsen, 2017).

Otro temor común percibido por el CCG es la reducción del control gubernamental y la aparición consecuente de espacios "no gobernados", en Yemen principalmente, asunto que ilustra una de las más complejas interconexiones entre lo que consideran las seguridad interna y la seguridad regional. Arabia Saudita y otros estados del CCG enfrentan un desafío renovado por la infiltración de terroristas y el contrabando de armas desde Yemen a medida que las células terroristas aprovechan la contracción del estado y las brechas de seguridad para reorganizarse y operar estratégicamente desde allí (Alasfoor, 2007).

El deterioro de la situación de la seguridad interna en Yemen, a la vez causa y consecuencia de la disminución del control estatal, es percibido como un elemento indispensable para la estabilidad de la Península Arábiga, aunque este no sea miembro del CCG. Además, vincula la seguridad regional en la Península Arábiga con otra subregión de seguridad en el Cuerno de África. Lo cual trae a la ecuación de seguridad regional los problemas del colapso estatal en Somalia, los flujos de refugiados a gran escala de Somalia a Yemen, y el aumento de la piratería marítima en el Golfo de Adén. Esta economía política fallida en el flanco suroeste de la Península Arábiga representa un asunto frágil. La acción regional colectiva es necesaria para reconstruir la infraestructura del Estado yemení y para enfrentar el vacío de poder generado que intenta llenar Teherán (Alasfoor, 2007; Anthony 2015).

De acuerdo con Coates Ulrichsen (2017), la interacción dinámica entre asuntos de seguridad internos y externos es el hilo conductor de la formulación de políticas de seguridad de las elites gobernantes del CCG. El sistema estatal poscolonial ha sobrevivido luego de tres guerras interestatales desde 1980, mientras que el apego genuino a los símbolos nacionales y creencias ha generado un sentido de pertenencia colocando la identidad de grupo en el marco impersonal del Estado. Sin embargo, la aparición de "nuevos" problemas de seguridad transnacional y los cambios en los patrones de conflicto de la violencia interestatal a la intrasocietal introducen nuevos desafíos

para la agenda de seguridad del Golfo. El impacto del proceso de globalización en las relaciones entre el Estado y la sociedad y debe analizarse también en el contexto específico de las economías políticas en evolución y los problemas estructurales internos en el CCG.

3.2. Ejercicios militares conjuntos en los países de Golfo Pérsico

Desde su conformación, el CCG ha sido participe de numerosos enfrentamientos bélicos en la región del estrecho de Ormuz. Sin embargo, en este apartado cabe analizar las dos operaciones militares de mayor alcance que han tenido lugar en el periodo 2011-2016. La primera de ellas fue la intervención en Manama, realizada a petición del Gobierno de Bahreín, la cual se amparó en los acuerdos de asistencia militar firmados entre los países del CCG (Arteara, 2011).

Las protestas iniciadas en Manama tuvieron lugar el 14 de febrero de 2011 con el comienzo de la primavera árabe. Los reclamos giraban en torno a un reparto más equitativo de las riquezas, pero por sobre todo del poder político al interior del Estado. Al respecto, las demandas en términos económico-sociales se vincularon con el amplio déficit habitacional y el alto índice de desempleo que rondaba el 15%. Frente a estas revueltas al interior del Estado, el Consejo Supremo del CCG, determinó la intervención militar del Escudo de la Península. Esta fuerza, conocida en árabe como *Dir Al-Jazeera*, tiene su base en Hafr Al-Batin al norte de Arabia Saudita y fue establecida en 1984 durante la guerra entre Irán - Irak. Actualmente cuenta con 4,000 fuerzas terrestres, estratégicamente y geopolíticamente se trata de uno de los mayores logros alcanzados por los seis países en lo que a seguridad y defensa respecta (Fabani, 2013; Anthony, 2014).

En línea con ésta política represiva, un día después del ingreso de tropas extranjeras al Reino, el 15 de marzo, el Rey declaró el Estado de Emergencia y promulgó la Ley de Seguridad Nacional, otorgando a las fuerzas de seguridad amplios poderes para suprimir las protestas. El Estado de Emergencia recién se levantó el primero de junio; pese a ello, las fuerzas del CCG han permanecieron en Bahreín. (Fabani, 2013, p. 42).

Las consecuencias inmediatas de estos levantamientos fueron de tipo etnosectarias, ya que por un lado los sunníes, partidarios de la monarquía Al Khalifa, se resistían a perder sus privilegios en el Reino, y por su parte los chiitas, apoyados por el gobierno de Teherán, exigían reformas políticas e igualdad de condiciones. Tanto el gobierno como los ciudadanos

bahreiníes sunnitas, habían denunciado ante el CCG la intensión de los chiitas de hacerse del poder con el respaldo militar y económico de Irán (Arteaga, 2011).

El papel del CCG en este escenario fue crucial para mantener en el poder a la monarquía Al Khalifa, ya que desde la perspectiva del Consejo, Irán cuya nación está conformada por mayoría chiita, era el responsable de los levantamientos en el Reino de Bahréin. Además, argumentan que la República Islámica de Irán se apoya en los agravios a dichas poblaciones para proyectar su influencia y desestabilizar a los regímenes sunníes del Golfo. Por su parte, Teherán que en reiteradas oportunidades ha reclamado a Bahréin como su decimocuarta provincia, ha desestimado estas acusaciones. Argumentando que si bien ha apoyado los levantamientos en el mundo árabe, las revueltas han sido producto de un “despertar islámico” inspirado en la revolución islámica exportada por Irán en 1979 (Arteaga, 2011; Fabani, 2013).

Una segunda intervención del CCG por pronunciamiento del Consejo Supremo, fue llevada a cabo en Yemen en marzo del 2015. Esta coalición fue conocida con el nombre de “Operación Tormenta Decisiva”, o su nombre en inglés *‘Operation Decisive Storm’*. Esta acción militar tuvo severas implicancias para los actores regionales e internacionales. Asimismo, la misión contenía una serie de objetivos corto placistas, entre ellos: restaurar la legitimidad del presidente yemení Abdu Rabbu Mansour Hadi, prevenir el colapso total de Yemen, evitar una guerra civil y sortear una crisis humanitaria que derivaría en la expansión de miles de refugiados sobre los países de la Península. Sin embargo, el fin último era contener la expansión de Irán sobre la región del Golfo (Al Jazeera, 2015).

El Consejo Supremo intervino en respuesta a la petición de presidente yemení, quien apeló al CCG en prestación de apoyo inmediato utilizando todos los medios necesarios para proteger a Yemen y a su pueblo de la agresión de los Houthis, milicias apoyadas por Irán. El Consejo Supremo afirmó su compromiso total con la unidad de Yemen y el respeto por su soberanía e independencia, así como el rechazo de cualquier injerencia en sus asuntos internos. También destacó la importancia de la solución política según la iniciativa del CCG y su mecanismo de ejecución, los resultados de la Conferencia del Diálogo Nacional Integral, y la implementación plena e incondicional de la Resolución 2216 del Consejo de Seguridad (Consejo de Cooperación del Golfo, 2016).

Durante los años 2013-2014, el gobierno de Teherán habría invertido su apoyo político y económico a las milicias Houthis radicadas en Yemen con el propósito de allanar su camino en la región de Golfo e incrementar su influencia en la zona. El Estado persa no dudó en construir y mantener un sistema de transporte aéreo para apoyar a los militantes Houthis y fortalecer su control sobre el país. Fue considerada una guerra preventiva, según el discurso de dirigentes saudíes, después de que todos los intentos diplomáticos de Naciones Unidas, la Liga Árabe, e incluso el CCG fracasaran en convencer a los Houthis de adherirse a la legitimidad del líder yemení y su negativa a considerar cualquier solución pacífica a la crisis (Abdullah, 2015; Al Jazeera, 2015).

Siguiendo a Abdullah (2015), la legitimidad de esta intervención militar apoyada por la comunidad internacional tuvo su base en 4 fuentes jurídicas legales:

- Art. 51 de la Carta de Naciones Unidas: Ninguna disposición de esta Carta menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas, hasta tanto que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales
- El Tratado Conjunto de Defensa Árabe: En el años 1950, la Liga Árabe aprobó el Tratado Conjunto de Defensa, que fue ratificado por todos los países árabes que habían obtenido la independencia luego 1945. De acuerdo con este tratado, todos los Estados árabes se comprometen a ayudar a cualquier país miembro que se encuentre bajo amenaza o ataque por todos los medios, incluidos los militares.
- La solicitud formal presentada por el presidente de Yemen, Abed Rabbo Mansour Hadi, quien hizo un llamamiento a los líderes del CCG para que proporcionen apoyo inmediato por parte de todos los medios necesarios, incluida la intervención militar, para proteger al Yemen y a su población de la agresión continua de Houthi y disuadir el ataque que se espera que ocurra en cualquier momento hora en la ciudad de Adén
- Estrategia de Defensa del CCG: La 30ª Cumbre del CCG, celebrada en Kuwait el 15 de diciembre 2009, adoptó la Estrategia de Defensa, que fue aprobada por

los comandantes en jefe y los ministros de Defensa del CCG. La cooperación conjunta en materia de defensa entre los Estados miembros del sistema del CCG, y estableció el concepto de la autosuficiencia defensiva

En resumen, “La estabilidad de estos países resultaba crítica pues, en definitiva, aquello que más temían sus socios era un posible efecto dominó que diese por resultado la desestabilización de la península arábiga en su conjunto” (Fabani, 2013, p. 45).

3.3. Compra y venta de armamentos y acuerdos de seguridad

La cooperación en materia de seguridad debe centrarse en el desarrollo de una mayor capacidad disuasiva y defensiva en las misiones prioritarias del CCG, más que en las mejoras genéricas de la capacidad militar, o en la compra y adquisición de armamentos. Debería mirar más allá de las necesidades nacionales y reconocer la realidad de que los Estados del Golfo Árabe sólo pueden defenderse individualmente si cooperan entre sí, desarrollan planes militares y capacidades comunes a fin de que no puedan ser intimidadas o derrotadas sobre la base de dividir y conquistar (Cordesman; Shelala II; Mohamed, 2013).

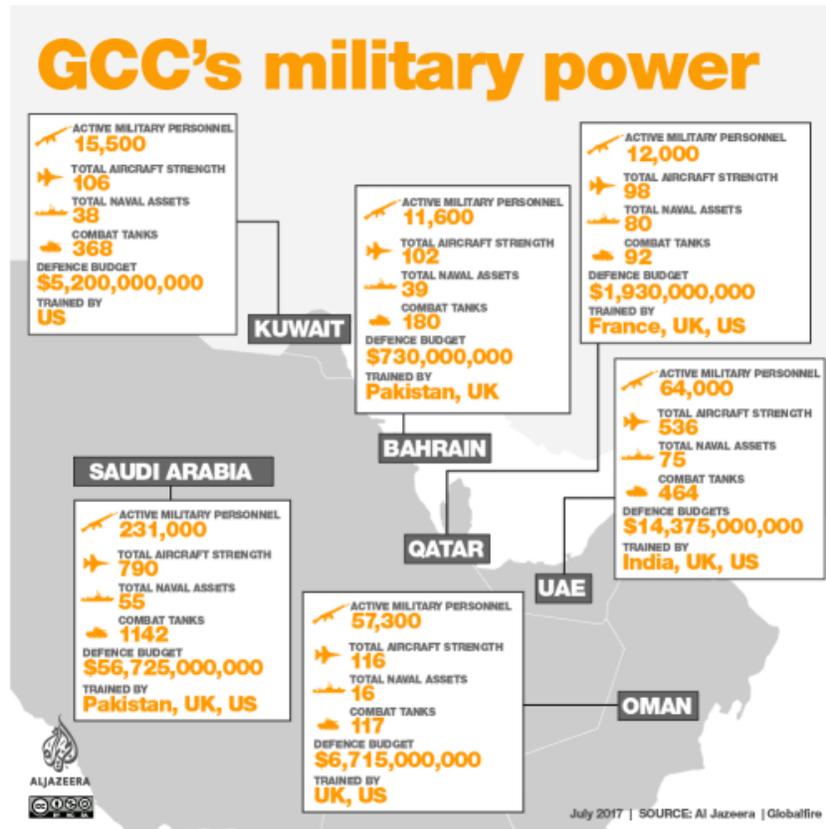
El tema del comando militar unificado del CCG se planteó al final de la 33ª Cumbre del CCG en Manama en diciembre de 2012, donde se incluyó, simultáneamente a la firma del acuerdo de seguridad, una propuesta para formar una policía unificada del Golfo como parte integral del acuerdo. En aquel momento, la propuesta de una estrategia de defensa unificada se produjo a raíz de la formación de un comando militar unificado que ya había logrado varios éxitos militares. Idealmente, el GCC debería haber colocado la cooperación y la estrategia militar bajo una estructura separada, en lugar de difundirla a través de las estructuras existentes de la secretaría general. Inicialmente, la cooperación adoptó diversas formas, y fue organizada por varios comités, con un comité para capacitación, un comité técnico para armas, bases de fuerza aérea, bases navales y el Escudo de la Península (Al Ajmi, 2013).

La creación de un comando conjunto fue un paso en la dirección correcta. Se espera que un nacional saudí sea nombrado para encabezar la estructura de mando unificada y que convierta a Riad en su sede. Este comando estaría compuesto por oficiales profesionales de los rangos más altos. Ninguna fuerza se unirá al comando de forma permanente, sino que permanecerá estacionada en sus Estados de origen, y será solicitada según lo requerido para ejercicios conjuntos o para

responder a amenazas emergentes. Las competencias y responsabilidades de las fuerzas de los estados miembros deben definirse de acuerdo con las directrices aprobadas por los jefes de estado del CCG y sus ministros de defensa (Al Ajmi, 2015).

La Cumbre Ministerial y de Jefes de Estado en Doha, Qatar llevada a cabo durante el 2014, tuvo un desarrollo significativo en este sentido. En esta 35° reunión, acordaron finalmente el establecimiento del Comando de Fuerzas Armadas Unificadas, la cual no cuenta con una fuerza permanente. Sin embargo, este nuevo comando podría ser comparado en concepto con una especie de OTAN árabe. El objetivo es que a medida que la educación, el entrenamiento y la experiencia en ejercicios de campo y guerra simulada aumenten con el tiempo, las unidades de la generación emergente de personal de las fuerzas armadas serán más homogéneas y fuertes. La estructura del nuevo acuerdo para la seguridad consiste en que unidades específicas de ahora en adelante ejerzan una tarea de guardia permanente, por lo que la tarea es doble: luchar por su país en caso de amenaza, y por cualquier otro estado miembro del CCG que sea coaccionado (Anthony, 2014). Para el 2014, el número de personal militar superó los 30,000. La última reforma les permitió a las tropas incluidas en la última cumbre, por ejemplo, poseen la competencia necesaria para desempeñar un papel combativo en un conflicto armado

Figura 1. Poder Militar del CCG



Fuente: Chughtai, A. (2017). The Growing Militarisation of the GCC. [Imagen]. Recuperado de <https://www.aljazeera.com/indepth/interactive/2017/07/growing-militarisation-gcc-170712144644207.html>

El número de importaciones de armas de los Estados del CCG se incrementaron considerablemente durante los periodos 2009- 2013 y 2014-2017, entre las principales causas se encuentra la desconfianza latente entre estos y su vecino Irán, y las intervenciones militares en Bahréin y Yemen. En conjunto, el CCG cuenta con enormes arsenales de armas, en 2011 invirtieron una suma total de 70 millones de dólares, al siguiente año 81 millones de dólares, y luego en 2014 destinaron colectivamente 113.000 millones de dólares en gastos militares de defensa. Esto demuestra que el CCG no ha reducido su política de seguridad a acuerdos conjuntos de defensa o alianzas con potencias accidentales como único recurso (Chughtai, 2017; Wezeman, Fleurant, Kuimova, Tian, 2019). Su principal proveedor de armas es el gobierno Washington y cuenta además, con un porcentaje proveniente de la Unión Europea. Del total de acuerdos de ventas de armamentos militares realizados en 2011 por los Estados Unidos, un 27% era destinado a los países del CCG (Cordesman, 2014).

Siguiendo a Cordesman; Shelala II y Mohamed (2013), el Comité Estratégico de Planificación del CCG debería enfocarse en las zonas críticas en las cuales se requiere de una planificación conjunta y actividades integrales con capacidad bélica. Estas áreas resultan clave para conservar la seguridad de la Península, y las que más se destacan de acuerdo a los autores son:

- Sistema totalmente integrado de control y alerta de las unidades de misiles aire-tierra-aire
- Sistema de vigilancia marítima totalmente integrado
- Sistema de defensa antimisiles integrado y conjunto
- Planificación de opciones de "disuasión ampliada" y/o de una disuasión del CCG
- Guerra asimétrica integrada contra minas, antisubmarinos y navales
- Cobertura aéreo-marítima del Estrecho de Ormuz/Golfo de Omán/Océano Índico/Mar Rojo/ Cuerno de África
- Irak, la frontera iraquí y la "bisagra" kuwaití
- Lucha antiterrorista y seguridad interior en todo el CCG
- Defensa pasiva
- Cooperación más eficaz con las fuerzas de proyección de poder fuera del CCG

3.4. Resultados de las acciones

Las acciones militares conjuntas llevadas a cabo por el CCG han tenido un logro considerable durante el periodo de estudio 2011-2016. Por ende, cabe analizar en este apartado dichos resultados y sus efectos en la región del Golfo.

La primera acción militar llevada a cabo en el Reino de Bahréin, respondía al temor de las petromonarquías de que por causa de un efecto domino –la desestabilización del Reino- se rompiera el equilibrio en la península completa. En este sentido, al evitar que profundas reformas políticas fueran hechas en Manama, sortearon también la ola de repercusiones y cambios para el resto de los socios. Que en un Estado como Bahréin, su mayoría de población chiita alcance un peso político podría acarrear severas implicancias regionales. Los objetivos propuestos por el Consejo Supremo en esta ocasión fueron alcanzados, erradicaron la amenaza chiita y con ella la intromisión de Irán en los asuntos internos de un Estado miembro del CCG. Lograron que se perpetuará en el poder la monarquía Al Khalifa de origen sunnita, y como consecuencia el régimen que más favorecía a los intereses del organismo regional (Fabani, 2013).

Con la segunda acción militar conjunta en Yemen el CCG logró detener la expansión de las milicias Houthis e impidió que estas tomarán el control de la ciudad de Adén, lugar donde se asienta el gobierno de Rabbo Mansour Hadi hasta la actualidad, y el Estrecho de Bab-el-Mandeb, que se considera una línea vital tanto para el puerto jordano de Aqaba como para el puerto egipcio del Canal de Suez. Además, el envío inmediato de tropas permitió conservar la legitimidad de régimen y evito una crisis humanitaria en toda la Península. Cabe remarcar que, los resultados más notables de esta acción fueron, por un lado, la contención de la expansión iraní y su dominio regional al evitar que rebeldes Houthis tomaran el poder, plataforma que le serviría como entrada desde el sur del Golfo. Y en segundo lugar, obtuvieron éxito al conseguir que las milicias regresaran a la mesa de negociaciones, de acuerdo a los principios acordados por las partes yemeníes en la iniciativa del CCG firmada en Riad en noviembre de 2011 (Abdullah, 2015).

La compra de armamentos militares para la seguridad ha sido una de las acciones colectivas del CCG que más se ha perpetuado desde su conformación. La compra de misiles balísticos, y todo tipo de armas han sido adquiridas bajo la demanda de protección y seguridad nacional. Cada Estados miembro ha destinado un gran porcentaje de sus ingresos al presupuesto de defensa, y si bien ha habido altos y bajos, o diferencias entre ellos debido al tamaño de sus economías, los países en conjunto han conseguido hacerse de un poder militar considerable en Medio Oriente. Los resultados de esta carrera armamentística, contra Irán especialmente, ha generado tensiones y desconfianza con otros vecinos, como Siria, Irak, y el Líbano. Sin embargo, ha repelado con éxito amenazas externas e internas, y sin dudas ha fortalecido el vínculo con Estados Unidos como su proveedor y protector occidental, motivo que exacerba a Teherán aún más.

Los acuerdos de seguridad y defensa, en tanto acciones implementadas, han atravesado diferentes etapas y han alcanzado logros considerables, especialmente en los años 2012 y 2014. La ampliación y mejoras del Comando de Fuerzas Armadas Unificadas son un ejemplo de los progresos alcanzados. Como resultado de ello, han logrado sus objetivos operacionales con profesionalismo, claridad de dirección, firmeza de intención y facilidad de movimiento. En más de una ocasión supieron responder y movilizarse rápidamente para disuadir la amenaza extranjera y restablecer la paz y la estabilidad (Al Ajmi, 2015).

Sin embargo, sigue habiendo varios obstáculos. Por ejemplo, la fuerza tiene autoridad limitada. El GCC ha comenzado a tomar medidas para rectificar esto mediante la formulación de una estrategia de defensa conjunta y una estructura de comando unificada, que otorgará a la fuerza un grado de libertad para actuar dentro de un marco acordado, y sin tener que remitir los asuntos tácticos a los responsables políticos (Al Ajmi, 2015; Abdullah, 2015).

3.5. Conclusiones parciales

En resumen, el CCG afronta dos dilemas en torno a su seguridad, para los cuales es difícil encontrar una solución permanente. El primero radica en la elección entre invertir en programas que mejoren su capacidad defensiva, corriendo el riesgo de que sus vecinos, especialmente iraníes, se sientan amenazados y decidan armarse de igual manera, o por lo contrario destinar sus recursos a otros fines, aunque esto los haga más vulnerables a todo tipo de amenaza externa. El segundo dilema, se deriva del anterior, y consiste en desarrollar fuerzas armadas propias, o en su defecto contratar y alienar su defensa bajo el paraguas de protección de potencias occidentales (Amirah Fernandez, 2011; Coates Ulrichsen, 2017).

Por otro lado, la seguridad interna de los Estados del Golfo también ha llegado a asumir una alta prioridad, los países del CCG se dieron cuenta de que la coordinación y la integración de sus capacidades de seguridad, no serán capaces de resolver los problemas económicos, sociales y políticos individualmente. Y ciertamente pueden asegurar su seguridad futura mediante acciones colectivas (Alasfoor, 2007).

Actualmente Irán continua encabezando la lista de enemigos para el CCG por dos motivos principales, los nuevos tipos de amenazas infringidas por Irán en virtud del apoyo persa prestado a grupos terroristas como Hamas, Hezbollah y las milicias shiitas del Sur de Irak, los cuales poseen además celulares al interior de Yemen y Siria. El temor radica en que grupos rebeldes chiitas perpetren ataques terroristas al interior de los Estados de la Península. El segundo motivo que ha llevado al CCG a responder militarmente por su seguridad es el programa nuclear de Irán, ya que este no solo continúa, sino que incluso ya posee más de veinte toneladas de uranio F el cual de ser enriquecido podría producir material fusionable suficiente para crear una bomba atómica (Fabani, 2013). Las acciones militares conjuntas durante los años 2011-2016 han respondido a estas dos

cuestiones, algunas de ellas han alcanzado mayor éxito que otras, en algunos casos han sabido responder eficazmente de manera colectiva, y en otros aún hay obstáculos que sortear.

En cuanto a los objetivos que impulsaron estas acciones, se puede afirmar que existe aún hoy entre los miembros del CCG un interés común definido en términos de seguridad regional, lo cual ha sido el motor para la conformación de alianzas estratégicas, con Estados Unidos por ejemplo, y si bien el interés de los países del Golfo mutó con el tiempo, la constante que prevaleció y mantuvo el frente unido para la seguridad ha sido la amenaza de Irán al interior de Yemen, Bahréin y Siria.

Capítulo 4

Acciones en materia económica-comercial implementadas por Consejo de Cooperación de Golfo hacia los países del Golfo Pérsico y resultados

Luego de haber analizado las acciones conjuntas del CCG en materia militar, cabe analizar en este apartado las acciones conjuntas que han llevado adelante el CCG en materia económica-comercial como bloque regional. Para esto se tienen en cuenta tanto los acuerdos comerciales firmados, como los programas para la unión económica y monetaria, en el marco de la creciente influencia iraní como el principal rival socio comercial. Analizaremos por último los resultados de dichas acciones y su impacto en los países de la Península arábiga.

4.1. Áreas de interés para la acción conjunta

El resurgimiento de Medio Oriente como centro de gravedad y polo comercial ha provocado como resultado la internacionalización de los países del Golfo, lo cual se ha producido en virtud de sus recursos económicos y financieros. El acelerado crecimiento de los vínculos comerciales con países como China, India y Rusia ha creado nuevas estrategias para la inserción internacional y ha reconfigurado las relaciones internacionales de la región (Coates Ulrichsen, 2017).

La ventaja geopolítica de estos países se halla en que no existe otro bloque regional con territorios contiguos tan ricos en recursos naturales. Ninguna otra región puede igualar, ni superar las riquezas que poseen los estados miembros del CCG. En términos de su poder, control e influencia a nivel regional y global, no tienen pares. Geográficamente, se encuentran adyacentes a lo que podría decirse constituyen las rutas marítimas más importantes del mundo. Cuentan además con el canal más estratégicamente vital del planeta: el estrecho de Ormuz, a través del cual fluyen hasta 18 millones de barriles de petróleo y enormes cantidades de gas natural licuado cada día (Anthony, 2017).

En lo que respecta a este asunto de producción energética, el CCG e Irán poseen un interés estratégico común: la producción y fijación de precios de los recursos de petróleo y gas de la región. Su reciente preocupación ha sido el viraje de las políticas energéticas de Estados Unidos y su repercusión inmediata en la venta de hidrocarburos de la región del Golfo (Anthony, 2010).

Según Anthony (2010), una alianza con Teherán en materia energética acarrearía ventajas económicas incalculables y beneficios materiales para cualquier país capaz de obtener un acceso significativo a los enormes recursos de petróleo y gas de Irán y a su gran mercado de consumo (Anthony, 2010).

Sin embargo, la improbabilidad de un acuerdo entre la República Islámica y el CCG explica el interés regional por crear un vínculo económico y comercial que contrarreste el crecimiento económico iraní y su producción de hidrocarburos para la venta, hecho que lo convierte en el rival socio comercial más importante de la región. Asimismo, este asunto explica los nuevos desafíos que enfrenta la evolución política y económica del bloque, ahora en materia comercial-económica, teniendo en cuenta que Irán representa no solo una amenaza para la seguridad militar, sino también económica y comercial.

Otra de las cuestiones en torno a la producción energética gira en torno a la distribución de las reservas, las cuales no se reparten de manera uniforme a lo largo del Golfo, provocando focos de pobreza energética y dependencia del gas natural importado (principalmente de Qatar). Esto ha generado fuentes de conflicto y tensiones en la región, intra bloque y extra bloque. La concentración de recursos en una región o grupo particular, y la escasez persistente en otros lugares, ha sido una fuente demostrada de conflictos civiles en numerosos casos. Tres ejemplos de ello se han dado en de Arabia Saudita, Yemen y Bahrein, los cuales ilustran cómo la escasez localizada y el acceso desigual a los recursos pueden llevar a tensiones internas e inestabilidad entre grupos étnicos, tribales y sectarios. Esta clase de conflicto desempeñarán un papel crucial en la configuración del desarrollo regional y las posibles fuentes de tensión e inseguridad en el futuro (Coates Ulrichsen, 2017; Anthony, 2010).

El CCG en conjunto, controla el 30% de las reservas probadas de petróleo del planeta, el motor más importante de crecimiento de la economía mundial. En cuanto a la demanda mundial de gas natural, está aumentando más de un 2,3% anual y los países del CCG tienen suficientes reservas para satisfacer tanto la creciente demanda interna como las exportaciones internacionales hasta por lo menos 2030. Sin embargo, la dependencia de los gobiernos del golfo de las rentas del petróleo y las garantías de seguridad externas que este recurso provee, ha provocado hasta ahora un aislamiento de los problemas y demandas internas (Coates Ulrichsen, 2017; Anthony, 2018).

4.2. Cooperación en materia energética.

La importancia geoestratégica de los países ubicados a lo largo de la costa del Golfo no debería subestimarse, teniendo en cuenta que producen aproximadamente el 28% de suministro mundial de petróleo. El CCG financieramente, preside los fondos de riqueza soberanos más grandes de la región árabe y Teherán como rival amenaza el paso marítimo seguro de una cuarta parte de las exportaciones mundiales de energía, las cuales se originan diariamente dentro del Golfo. (Anthony, 2018; IISS, 2016).

De acuerdo a la Administración de Información Energética de los Estados Unidos, el Estrecho de Ormuz, la vía marítima de 34 kilómetros de ancho en la desembocadura del Golfo entre Omán e Irán, constituye "el punto de estrangulamiento de petróleo más importante del mundo", debido al hecho de que cada día se transportan alrededor de 17 millones de barriles de petróleo a lo largo de esa ruta marítima. Por este motivo, cualquier conflicto en el Golfo tiene el potencial de perjudicar gravemente la economía mundial (IISS, 2016).

Los Estados del CCG establecieron la coordinación de sus políticas en todas las aristas de la industria petrolera y de gas, además, formularon políticas petroleras unificadas y adoptaron posiciones comunes frente al mundo exterior, lo que responde también a que forman parte de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP). En el Acuerdo Económico unificado de 1981, se establece precisamente que los estados miembro deben sistematizar y aunar sus políticas petrolíferas, tanto en la etapa de extracción, refinación, comercialización, manufacturación, como así también en la etapa de fijación de precios y explotación de gas natural. Acordaron además, desarrollar fuentes de energía, trabajar en el desarrollo de nuevas e integradas políticas comerciales y tomar posiciones comunes frente a otras organizaciones internacionales, bloques económicos, y terceros países (Alasfor, 2007).

El Convenio Económico, 2001, en su artículo 9 establece:

Con miras a lograr la integración entre los países del CCG en los campos del petróleo, minerales y otros recursos naturales, y mejorar la posición competitiva de los Estados del CCG:

1. Los Estados miembros adoptarán políticas complementarias en todas las etapas de la industria del petróleo, el gas y los minerales para lograr una explotación óptima de los recursos

naturales, teniendo en cuenta las consideraciones medioambientales y los intereses de las generaciones futuras.

2. Los Estados miembros desarrollarán políticas unificadas de petróleo y gas y adoptarán posiciones conjuntas al respecto con respecto al mundo exterior y en organizaciones internacionales y especializadas.

3. Los Estados miembros y las compañías de petróleo y gas que trabajen en ellos cooperarán para apoyar y desarrollar la investigación en los campos del petróleo, el gas y los recursos naturales y para mejorar la cooperación con las universidades en estos campos. (Consejo de Cooperación, 2001, s/d)

Uno de los objetivos de la cooperación energética consiste en promover el intercambio comercial de derivados petroquímicos entre los puertos del CCG, y los mercados árabes e internacionales, contribuyendo así al crecimiento de la industria petroquímica. Estas acciones conjuntas tienden a fortalecer la integración y seguridad económica entre los países miembros del CCG.

El Comité de Cooperación del Petróleo del CCG, diseñó esta estrategia petrolera a largo plazo para los países miembro. La estrategia se basó en las características comunes de estos países del CCG y en los objetivos propuestos por el Consejo, de lograr la coordinación, la complementariedad y la coherencia en todos los campos mediante acciones concretas. Esta estrategia se basa en la importancia de los países del CCG a nivel mundial, política y económicamente, y su papel de liderazgo en la industria de la petroquímica, ya que cuenta con las mayores reservas probadas de petróleo y constituye el área más grande para su producción y exportación. Por lo tanto, esta estrategia transformada en acción, tomó en consideración las dimensiones internas y externas de las relaciones petroleras del CCG. Además, constituye la mejor manera de explotar los recursos naturales más importantes de los que dependen sus economías. En este contexto, la visión estratégica de los Estados del CCG busca lograr una serie de objetivos clave mediante la adopción de un conjunto de políticas y procedimientos operativos para alcanzar estos objetivos y evaluar el desempeño de acuerdo con un mecanismo claro de implementación y medios de seguimiento y evaluación.

Esta estrategia puso el foco también en el rol del *GCC Energy Group* quien entabló mesas de diálogo con China, Corea, India, Rusia, Europa, ASEAN, con el propósito de alcanzar diversos

mercados y socios para el crecimiento de la industria petrolera de los Estados del CCG y contribuir a la ampliación de exportaciones de crudo, productos refinados del petróleo y petroquímicos (Consejo Supremo, 2013).

La estrategia fue revisada y aprobada por el Comité de Cooperación del Petróleo del CCG en su trigésima reunión celebrada el 25 de diciembre de 2011 y adoptada por el Consejo Supremo en su 33° período de sesiones en diciembre de 2012. Uno de los avances más destacados del CCG durante el periodo de estudio 2011-2016.

4.3. Programas para la Unión Aduanera y Monetaria

El Consejo Supremo (2016), en diciembre de 2016 durante la cumbre en Manama, examinó los informes sobre el proceso de integración conjunta, resaltando la importancia de continuar profundizando la cooperación en los campos económico y de desarrollo de los Estados del CCG en las siguientes áreas:

- El funcionamiento de la Unión Aduanera
- Consejo Monetario del CCG
- Mercado Común del CCG

En cuanto a la Unión Aduanera, los países miembro de CCG establecieron en 1983 una zona de libre comercio, la cual se convirtió 20 años más tarde en la Unión Aduanera que hasta hoy conserva como herramienta para la comercialización y como poder de negociación colectiva, tanto en la búsqueda de liberalizar el comercio con la Unión Europea (UE), como con otros bloques económicos mundiales (MERCOSUR, ASEAN). Los objetivos de cooperación en esta área son eliminar barreras y políticas arancelarias entre los países del bloque respecto a sus productos, eximirlos de aranceles aduaneros, y lograr un trato igualitario a los productos de origen nacional. Otro de los objetivos ha sido, de acuerdo con el Consejo Supremo (2013), coordinar políticas de importación y exportación y crear poder de negociación colectiva en este campo. En este sentido, el CCG busca desarrollar la cooperación entre sus miembros a través del desarrollo de planes, programas y proyectos para asegurar la estrategia comercial de los Estados del CCG y alentar así la cooperación entre el sector público y privado. Estas leyes y políticas han fomentado la producción local y logrado reactivar el papel del sector privado en el desarrollo de las exportaciones del CCG (Consejo de Cooperación del Golfo, 2012).

La Unión Aduanera del CCG también ha sido notificada a la Organización Mundial del Comercio (OMC). Se están finalizando los procedimientos necesarios con los estados miembros de la Organización para discutir la presentación real de la Unión Aduanera del CCG ante el mismo.

Luego de la implementación de la Unión Aduanera el 1 de enero de 2003, el volumen de intercambio comercial aumentó a una tasa de crecimiento anual del 24% durante el período de 2003 a 2013. El volumen de comercio entre los países del Consejo de Cooperación del Golfo (GCC) aumentó a SR431.25 billones (\$ 115 billones) en 2015, en comparación con SR22.5 billones en 1984, según un informe de la Secretaría General del GCC. Acorde a los datos otorgados por la Autoridad General de Estadísticas, en el año 2016 todos los países del CCG alcanzaron un superávit comercial, con la excepción de los EAU, cuya balanza comercial poseía un déficit de SR1.660 millones (ArabNews, 2016).

El segundo punto de cooperación en materia económica se centra en la creación de una Unión Monetaria, dirigida por un Consejo Monetario. Esta idea nació junto con la creación del CCG. En su artículo 22, el acuerdo económico unificado de 1981 planteó como objetivo la emisión de una moneda unificada. Más tarde, en 2001, el Acuerdo Económico actualizado por los Estados del CCG, resaltó nuevamente la importancia de completar el programa de integración económica. Esta Unión constituía el último eslabón en la cadena del proyecto de integración económica. Una vez finalizado, los Estados miembros se habrían convertido efectivamente en un bloque económico a nivel internacional. Dada su naturaleza estratégica se espera que los beneficios a corto, mediano y largo plazo se realicen (Consejo de Cooperación, 2003; ArabNews, 2016).

Se espera que este proyecto constituya un salto cualitativo en los mecanismos de toma de decisiones económicas conjuntas basadas en un sistema legislativo e institucional distinto, transformándose en un pilar sólido del Consejo de Cooperación del Golf. Otra de las aspiraciones era que el proyecto promoviera el concepto de hermandad política y económica entre los países del CCG, además de mejorar la presencia regional e internacional del GCC como una entidad que representa a los principales actores de la economía mundial. Una moneda única abriría paso posteriormente a la creación de una moneda internacional importante, lo que contribuiría a mejorar la competitividad de las economías de los Estados miembros y sería fundamental para lograr la diversificación económica (Consejo Ministerial del CCG, 2013).

El Acuerdo de la Unión Monetaria y los Estatutos del Consejo Monetario entraron en vigor el 27 de marzo de 2010 entre los Estados Parte. El Consejo Supremo, en su 30º período de sesiones, durante diciembre de 2009, ratificó el Acuerdo de la Unión Monetaria.

Asegurar el máximo beneficio de la unión monetaria requiere la finalización de la implementación de los proyectos de la unión aduanera y del mercado común. Los Estados miembros han dado pasos importantes en la implementación de estos dos proyectos, pero en cuanto a este último, la unificación monetaria, requiere de mayor voluntad política de los Estados (Dudley, 2018).

El más reciente paso en dirección a la cooperación económica, ha sido el Mercado Común, o como ellos lo llaman, la ciudadanía económica del golfo. Esta la definen como la igualdad de trato entre los ciudadanos del CCG en todos los campos económicos. El artículo 8 de la Convención de 1981 estipuló cuatro grandes áreas en lo que respecta a la igualdad de condiciones y trato:

- Libertad de movimiento, trabajo y residencia.
- Derecho a poseer, heredar y recomendar.
- Libertad de actividad económica.
- Libre circulación de capitales.

Durante su 29º Cumbre en Doha, año 2007, el Consejo Supremo se reunió para encontrar una referencia a las normas y procedimientos del Mercado Común del CCG, al año siguiente emitió el Documento del Mercado Común del CCG en su 30ª reunión en Mascate. En el mismo se estableció el siguiente mecanismo para el funcionamiento del Mercado Común:

- Los comités ministeriales competentes propondrán los mecanismos necesarios para completar la implementación del mercado común del CCG de conformidad con el calendario especificado en la decisión del Consejo Supremo en el vigésimo tercer período de sesiones.
- El Comité de Cooperación Financiera y Económica será responsable de hacer un seguimiento del progreso de los trabajos en el Mercado Común del CCG a la luz de las decisiones del Consejo Supremo y del Acuerdo Económico, evaluar la etapa alcanzada en

cada aspecto de la aplicación, estudiar los obstáculos que enfrenta y proponer mecanismos para superarlos.

Para dar seguimiento al progreso de la implementación del Mercado Común del CCG, la Secretaría preparó cuestionarios para examinar las opiniones de las autoridades competentes en los Estados miembros y las cámaras de comercio e industria de los Estados del CCG para identificar cualquier dificultad que enfrentan la implementación y las soluciones. Los resultados se presentaron a los comités competentes y fueron aprobados por el Consejo Supremo en su 29° período de sesiones (Mascate, diciembre de 2008). Estos procedimientos se aprobaron para sortear los obstáculos de la acción conjunta (Consejo Supremo, 2011)

4.4. Resultados de las acciones

Las acciones conjuntas en materia energética han tenido resultados importantes en cuanto han incrementado el volumen de comercio de los países del CCG. Las exportaciones de petróleo, gas y productos petroquímicos hacia países vecinos constituyen una de las principales fuente de ingreso para los países de la Península. En los últimos 10 años, el volumen del comercio entre los países del CCG aumentó de 56.250 millones de SR (15.000 millones de dólares) en 2002 a 431.250 millones de SR en 2015, es decir aumentó un 657%, de acuerdo al informe presentado por la Secretaria General del CCG. En 2016, el volumen de comercio de energía en la región del CCG ya ha registrado 1,320,000 MWh con la participación de cinco de los seis Estados miembros en la actividad comercial y la conclusión de más de 15 contratos. Las leyes y políticas coordinadas en este campo también han fomentado los productos de elaboración nacional y han reactivado el papel del sector privado en el desarrollo de las exportaciones del CCG (Gulf Times, 2017).

Como estrategia para competir contra la producción energética de Teherán, estas acciones han sido sumamente eficaces por dos razones, en primer lugar, porque colectivamente ha incrementado el número de países socios los cuales importan crudo del Golfo, especialmente de Arabia Saudí, ya que las políticas de occidente se alinean a los intereses mayormente de los países del CCG, como es el caso de Estados Unidos y la UE. En segundo lugar, la coordinación y unificación de políticas energéticas han contrabalanceado el mercado iraní, atractivo por su tamaño y capacidad de importación, permitiéndole al CCG ofrecer un mercado igualmente atractivo para países vecinos y asiáticos, como el caso de China e India (Anthony, 2017).

Asimismo, las acciones conjuntas del CCG como la Unión Aduanera, Monetaria y el Mercado Común constituyen también pilares de integración clave en materia económica. Las mismas se centran en áreas relacionadas con el avance del comercio, el aumento de la inversión intrarregional y el movimiento de capital, bienes, servicios y mano de obra entre los estados miembros (Anthony, 2018).

La Unión Aduanera como plan de acción aportó resultados significativos para la organización, primero porque permitió aunar posiciones en el ámbito económico internacional, y utilizar la negociación colectiva y el diálogo económico con países y grupos económicos como la Unión Europea, Estados Unidos, Japón y China. Esto trajo grandes ventajas en comparación con las posibilidades comerciales de Irán, ya que este no cuenta con el favor de las grandes potencias tanto en la esfera política como económica-comercial. Esta acción dio lugar además, a la implementación de la cooperación y coordinación en el campo de la infraestructura, se construyeron numerosas carreteras, y líneas de transporte y comunicaciones, en el campo de proyectos conjuntos, la implementación del proyecto de conexión eléctrica y el trabajo en la implementación del proyecto ferroviario han sido dos de los más destacados hitos del CCG (Gulf Times, 2017).

Del mismo modo, la Unión Aduanera permitió adoptar estrategias y políticas generales que sirvieron de base para las políticas nacionales en los estados miembro, incluidos los documentos emitidos por el Consejo Supremo que sirvieron para avanzar en las áreas de planificación, desarrollo, población, industria, petróleo y agricultura. La exclusión de Irán de estos proyectos, implicó la pérdida de lo que podría haberse convertido en un potencial socio comercial, sin embargo la falta de acuerdo en muchos aspectos políticos, impidió que cualquier unión fuera posible en el campo económico-comercial.

En cuanto al Acuerdo de la Unión Monetaria, el proyecto no prosperó. En la 54ª reunión del Comité de Gobernadores de las Instituciones Monetarias y Bancos Centrales de los Estados del CCG, celebrada el 19 de marzo de 2012, el proyecto se adoptó como principio rector para una prórroga de dos años de la supervisión bancaria consolidada de los Estados del CCG y se prorrogó por un período adicional de dos años para completar las disposiciones no aplicables y aplicables. La idea de una moneda común no vio frutos debido a la falta de interés por llevar adelante esta acción, las disparidades económicas y la falta de consenso al respecto provocó que los intereses de

cada Estado miembro se pusieran por encima de la estrategia del órgano supremo del CCG (Dudley, 2018; Anthony, 2017).

Cada una de estas acciones tuvo un impacto importante tanto en la región como a nivel internacional. El campo económico-comercial es uno de los fuertes del CCG, y aunque si bien no fue el elemento que ensambló a los países el siglo pasado, si se transformó luego en un pilar esencial para su subsistencia y desarrollo como bloque fundamental para la economía mundial.

4.5. Conclusiones parciales

Como se ha podido observar a lo largo de este capítulo, las acciones conjuntas en materia económica-comercial han girado en torno a dos grandes ejes, la seguridad energética y el libre comercio, estos han sido el motor de impulso para el crecimiento del comercio dentro y fuera del bloque durante el periodo 2011-2016. Aunque si bien algunas acciones no han sido implementadas en su totalidad, como la moneda común; la unión aduanera; o el ferrocarril, una vez que se hayan completado y entren en funcionamiento, podrían, revolucionar las actuales subregiones económicas, comerciales, financieras, aduaneras, y todas las infraestructuras existentes del GCC (Anthony, 2018).

El futuro del petróleo y el gas como fuente de riqueza y energía en los países del CCG y la importancia de preservarlo como una opción estratégica de seguridad y desarrollo, forma parte de los ejes centrales que encabezan la agenda del CCG. Este asunto ha demostrado ser prioritario durante el 2011-2016, y ha definido gran parte de las políticas comerciales de los Estados miembro. Gran parte de las acciones implementadas en torno a este asunto no han sido pensadas recientemente, sino que al contrario, poseen una larga trayectoria de debate y discusión. La mayoría sentaron sus bases a partir del año 2001 con el cambio en el orden internacional, y con el tiempo han sido redefinidas hasta adaptarse a lo que requiere el CCG para hacer frente a su mayor amenaza regional, la República Islámica de Irán.

Por otro lado, la naturaleza y la estructura de las economías parecen sugerir que la medida en que tiene lugar la integración económica depende más de la acción deliberada y planificada de la autoridad del Consejo Supremo, que de la gradual y fluida característica de las economías industrializadas del CCG. Esto es cierto en la medida en que el Consejo ha diseñado y ratificado proyectos con alto grado integración económica, muchas veces no ligados a los intereses particulares

de cada Estado, provocando la falta de voluntad política en varios de ellos para cooperar y coordinar políticas o acciones que efectivamente sean llevadas a cabo (IISS, 2016).

En resumen, debido la acción iraní concentrada sobre los países de la Península, que como hemos visto no se reduce exclusivamente al ámbito de seguridad política y militar, las acciones en materia económica-comercial han logrado dar fuerza y revitalizar los objetivos e intereses del CCG ahora más alineados a los socios de occidente y en búsqueda de posicionarse actor clave dentro del orden económico mundial, utilizando como herramienta de negociación su mejor arma: el petróleo.

Conclusión

Para concluir el TFG, es necesario hacer un recorrido por los aspectos centrales del desarrollo que permitieron direccionar el trabajo de investigación bajo la pregunta: ¿Cuáles han sido las características de las acciones del Consejo de Cooperación del Golfo hacia los países del Golfo Pérsico, y sus resultados, en materia de seguridad y económico-comercial, en el contexto de la re-emergencia de Irán (2011-2016)? De igual modo, se presentarán las conclusiones obtenidas de la investigación y se analizará los resultados de las acciones llevadas a cabo por el CCG, en materia de seguridad y económica-comercial durante el periodo de estudio.

Como ya hemos desarrollado anteriormente, el CCG como bloque para la seguridad se creó con el objetivo último de cumplir el rol de policía en la región del Golfo Pérsico y contener las ambiciones hegemónicas de Teherán. Fue entonces a través de la integración de estos seis Estados que se estableció un balance de poder en la región, por un lado, los cinco países más pequeños (EAU, Omán, Qatar, Bahrein y Kuwait) aliados con Arabia Saudita, su vecino más grande prooccidental, contrarrestando hasta la actualidad la influencia iraní en Medio Oriente. Por su parte, la administración de Teherán ha formado alianzas estratégicas con gobiernos anti occidentales, como el de Bashar al-Ásad (Siria) y Tamam Salam (El Líbano), y además con grupos rebeldes asociados al Hezbola, el Estado Islámico, y radicales chiitas de toda la región. Estas últimas alianzas son las que más conciernan hoy en día a los países del CCG, quienes han decidido llevar a cabo acciones conjuntas con el objetivo que desestabilizar y desarmar a los grupos subversivos apoyados por Irán mediante la creación de una coalición anti iraní.

El interés por la seguridad regional ha constituido uno de los pilares claves bajo el cual los Estados miembro del CCG implementaron su estrategia integral de seguridad, la cual definen como “(...) un marco general para la cooperación en materia de seguridad entre los Estados miembro en su sentido más amplio. La estrategia tiene objetivos generales, así como formas de implementarlos” (Consejo de Cooperación del Golfo, 1987, s/p). Sin embargo, para el periodo de estudio que abarca la presente investigación (2011-2016), fue preciso analizar también la estrategia de seguridad en materia económica-comercial ya que constituye el segundo eje central dentro del cual se planifican y ejecutan acciones destinadas a restar el peso económico que representa Irán para las grandes potencias mundiales del comercio por el tamaño de sus mercados. Este objetivo se direccionó en

los últimos años la estrategia del CCG, desde un interés meramente basado en lo militar hacia un interés más basado en la integración al comercio internacional y el mercado mundial.

En este sentido podemos observar que el interés regional mutó desde la conformación del CCG hasta el periodo actual de análisis, así como su estrategia de seguridad. ¿Cuáles han sido los motivos? ¿Qué dimensión resulta hoy más vital para el Consejo Supremo? En el siglo pasado el factor que amalgamó a estos Estados fue el temor y la necesidad de responder con fuerza militar ante a las amenazas iraníes, el poder duro era el objetivo último que perseguían los miembros del CCG y el motivo por el cual decidieron dar espacio a un nuevo organismo institucionalizado. Sin embargo, con la llegada de un nuevo siglo, arribaron también nuevos desafíos y amenazas, aparecieron actores no estatales y con ellos nuevos tipos de guerra, las ya mencionadas guerras proxy.

Por otro lado, con la apertura de la economía mundial y la intensificación del comercio internacional a gran escala, los países del CCG encontraron allí un nuevo factor común que les otorgaba una herramienta única para negociar, los hidrocarburos. El mercado mundial del gas y el petróleo fue uno de los motores que incentivo la integración y profundización de la estrategia de seguridad, ahora no solo destinada a invertir en el poder duro, sino además a desarrollo el poder blando. Sin embargo, en este campo también se encontraron con la amenaza de Irán, el cual posee aparte de grandes pozos petrolíferos, un tamaño de mercado y economía considerable para el comercio, es decir, cuenta tanto con una gran oferta como con una gran demanda atractiva para el comercio internacional.

Estos fueron en esencia los motivos por los cuales resurgió un nuevo interés en el seno del CCG, ahora no solo debían custodiar las fronteras y contener los ataques perpetrados por rebeldes chiitas, sino que además debían competir en el mercado internacional para negociar más y mejor que su vecino persa, en esto consistían los nuevos objetivos del Consejo Supremo durante los años 2011-2016.

En cuanto a las acciones conjuntas derivadas del interés regional en el campo de seguridad, analizaremos su eficacia en función de los resultados al compararlos con los objetivos planteados y los efectivamente alcanzados. La intervención en Bahrein fue el primer ejemplo, a través de esta acción militar conjunta pudieron contener el efecto domino que hubiera producido la caída del

régimen sunnita, y así evadieron que un gobierno de corte chiita apoyado por Irán tomara el control de uno de los Estados miembro del CCG. Tanto el objetivo de disipar a los rebeldes chiitas, como el de repeler la intromisión iraní en los asuntos de Manama fueron cumplidos, por lo que se puede afirmar que esta acción fue eficaz ya que los resultados fueron positivos.

La segunda acción conjunta llevado a cabo en Yemen, constaba de tres objetivos primordiales: evitar que se produjera una guerra civil en Yemen, restituir la legitimidad del régimen, y lograr que las milicias Houthis se sentaran en la mesa de negociaciones. El CCG a través de esta intervención militar obtuvo como resultado el apaciguamiento de los Houthis, quienes accedieron a negociar luego de su rendición y lograron que Rabbo Mansour Hadi conservara el poder. Esto fue símbolo de éxito para el Consejo ya que no solo alcanzo los objetivos inmediatos, sino que además evitó una crisis humanitaria en la región y la inserción de Irán en los asuntos internos de un Estado vecino clave para el organismo.

La carrera armamentística ha sido el plan de acción conjunto del CCG por excelencia desde su conformación, y también el pilar fundamental de la estrategia de seguridad para alcanzar el objetivo último: contener la amenaza que representa Irán. ¿Cuál ha sido el resultado de esto? Durante el 2011-2016 se ha generado una brecha entre los países miembro, ya que el tamaño de las economías difiere considerablemente una de la otra. El gasto en defensa no ha sido proporcional, y esto se debe a la falta de regulación y control en esta área, lo cual ha resultado en una desigualdad negativa. Sin embargo, el escenario internacional en este periodo no ha requerido de un presupuesto elevado en gasto militar, por lo que, a pesar de esta disparidad en el presupuesto de defensa, lo adquirido ha sido suficiente para conservar un poder militar considerable en Medio Oriente y conservar las buenas relaciones con Estados Unidos. En síntesis, el objetivo de evitar la intromisión de Irán fue alcanzado, sin embargo los resultados no han sido los óptimos por la brecha debido a la desigualdad generada.

Por último, los acuerdos firmados entre las partes, en tanto acciones implementados durante el periodo de estudio, han tenido objetivos inmediatos como ser: el profesionalismo, la facilidad de movimiento de las tropas, la preparación y la rápida respuesta ante casos de amenaza. Uno de los resultados más notables de estos acuerdos de seguridad entre 2012-2014 ha sido la ampliación y fortalecimiento del Comando de Fuerzas Armadas Unificadas, el cual supo reaccionar eficazmente ante la solicitud de ayuda del gobierno de Bahréin y Yemen. Aún queda por llevar a cabo la

formulación de una estrategia de defensa conjunta y una estructura de comando unificada, resoluciones planteadas en los acuerdos de defensa y seguridad, los cuales otorgarían a la fuerza un grado de libertad para actuar dentro de un marco acordado, y sin tener que remitir los asuntos tácticos a los responsables políticos. Si bien este no ha sido un resultado negativo, queda pendiente la ejecución de esta acción concreta para alcanzar aún mejores resultados.

Esta serie de acciones conjuntas, definidas anteriormente como reacciones de varios gobiernos en respuesta a amenazas y oportunidades reales o percibidas, nos dan la pauta de cuál es el interés regional de los países del Golfo en materia de seguridad, resguardado bajo el paraguas del Consejo de Cooperación de Golfo, organismo encargado de dictaminar las acciones conjuntas, que se caracterizan por ser ejecutadas a corto plazo y con objetivos inmediatos (Feaver, 2009). El objetivo primordial detrás de cada una de ellas, tal y como lo ha expresado el Consejo Supremo radica en “la importancia de la continuación del proceso de acción conjunta para consolidar la seguridad, la estabilidad y el desarrollo de los estados del CCG y su gente” (Consejo de Cooperación del Golfo, 2000, s/p).

En cuanto a los objetivos comunes en el campo económico-comercial, los mismos consisten en; como ya hemos desarrollado en los capítulos previos, la cooperación en materia energética, la integración económica a mayor escala, esto es, la unión aduanera y monetaria, además de la cooperación económica para un mayor incremento de la infraestructura ferroviaria, marítima, y aeroportuaria. Estas acciones tomadas en conjunto por el Consejo Supremo y el Consejo Ministerial en algunos casos obtuvieron resultados destacables y les ha provisto de una gran herramienta para comerciar y contrarrestar la influencia iraní en la región, tanto militar como económica.

En primer lugar, las acciones conjuntas para la cooperación en materia energética durante los años 2011-2016 consistieron en: reforzar las políticas ya adoptadas en la industria petrolífera, el gas y los minerales, a los fines de optimizar su explotación en el contexto de un medioambiente dañado que requiere de un trabajo especializado y distinto al de décadas anteriores; aunar aún más las políticas energéticas para fortalecer su posición frente al comercio internacional; y desarrollar áreas de investigación y especialización para mejorar la cooperación en este campo. El primer resultado de estas acciones impacto en el volumen del comercio del bloque con terceros Estados y otros bloques, solo por mencionar algunos, China, India, el Mercosur y la Unión Europea. Este resultado positivo le brindo al CCG mayor margen de negociación y competencia frente a su rival

persa, además de los beneficios económicos de comerciar con otras regiones. Se puede concluir que en este campo la cooperación ha sido sumamente eficaz y ha permitido que el CCG alcance su objetivo, posicionarse en el comercio mundial y contrarrestar la influencia de Irán.

En lo que respecta a la Unión Aduanera, los objetivos consistían en eliminar barreras y políticas arancelarias entre los países del CCG respecto a sus productos, eximirlos de aranceles aduaneros, y lograr un trato igualitario a los productos de origen nacional. El objetivo primordial es desarrollar la cooperación entre sus miembros mediante planes, programas y proyectos para asegurar la estrategia comercial de los Estados del CCG y alentar así la cooperación entre el sector público y privado. Estos objetivos se plasmaron en el plan de reactivación de la Unión Aduanera en 2013, el cual como acción concreta fijó la coordinación de las políticas de importación y exportación, y además notificó a la Organización Mundial del Comercio (OMC) del funcionamiento de la misma.

Como resultado de esta acción, las nuevas leyes y políticas han fomentado la producción local y han logrado reactivar el sector privado aumentando el número de exportaciones del CCG y otorgándoles un poder de negociación colectiva mayor en este campo. El impacto de estas acciones en el comercio también han sido eficaces ya que han aumentado el volumen del comercio permitiéndoles a los países miembro del CCG en el año 2016 alcanzar un superávit comercial.

El tercer pilar de la estrategia de seguridad en materia económica se basó en la creación de una Unión Monetaria, la cual sería dirigida por el Consejo Monetario. Sin embargo poco se avanzó durante los años 2011-2016 en este aspecto. El proyecto de la Unión Monetaria fue revisado en 2012 por las Instituciones Monetarias y Bancos Centrales de los Estados del CCG, y como única acción se adoptó el proyecto como rector para la supervisión bancaria consolidada de los Estados del CCG y se prorrogó por un período adicional de dos años para completar las disposiciones no aplicables y aplicables. En otras palabras, la Unión Monetaria continúa sin concretarse, los objetivos de completar el programa de integración económica, crear una moneda única y convertirse en un bloque económico a nivel internacional no han podido concretarse, fundamentalmente debido a la falta de interés y consenso entre los Estados miembro. Los resultados de la revisión llevada a cabo en 2012 han sido prácticamente nulos, y la falta de acciones conjuntas en esta área han impedido que la estrategia prospere en esta línea.

El CCG declaró en reiteradas ocasiones que es de vital importancia continuar con estas acciones a fin de alcanzar los tres objetivos primordiales: la seguridad, la consolidación de la paz, y el desarrollo de los Estados del CCG y su gente (Consejo Supremo, 2016). Cabe prestar especial importancia a estos objetivos porque las amenazas a largo plazo se caracterizan por ser de tendencia no militar. Los desafíos para la seguridad de los países del Golfo involucrarán nuevas cuestiones como: desequilibrios estructurales, crisis demográficas, distribución de recursos, así como la degradación ambiental y el impacto del cambio climático.

Para concluir, las acciones conjuntas del CCG durante el periodo 2011-2016 han respondido a la estrategia de seguridad diseñada por el Consejo Supremo para contrarrestar la amenaza que implica Teherán para la seguridad regional. Tanto en materia de seguridad como económica-comercial las acciones implementadas a corto plazo han obtenido, en la mayoría de los casos, resultados efectivos, es decir, han respondido a los objetivos planteados de manera óptima permitiéndole al CCG alcanzar su objetivo último: contrabalancear el poder y la influencia de Irán en la Península arábiga. Con algunas excepciones de acciones no concretadas, como la Unión Monetaria o la infraestructura ferroviaria, marítima, y aeroportuaria, el CCG aun tiene mucho campo en el cual trabajar, sobre todo si pretende hacer uso de su mayor fuente de riqueza para perfeccionar su estrategia de seguridad en los próximos años.

Bibliografía

- Abdullah, A. (2012). *Repercussions of the Arab Spring on GCC States*. Arab Center for Research and Policy Studies. Recuperado el 15 de septiembre de 2018 de https://www.dohainstitute.org/en/ResearchAndStudies/Pages/Repercussions_of_the_Arab_Spring_on_GCC_States.aspx
- Abdullah, J. (2015). *Geopolitical context of Operation Decisive Storm and GCC states' attitudes toward It*. Al-Jazeera Center for Studies. Recuperado el 23 de agosto de 2018 de <http://studies.aljazeera.net/mritems/Documents/2015/4/30/2015430123234636734Geopolitical%20context%20of%20Operation%20Decisive%20Storm%20.pdf>
- Al Ajmi, Z.M. (2013, 2 de enero). Las tareas del comando militar unificado del golfo. Al-Arab. Recuperado el 20 de abril de 2019 de: <https://s.alarab.qa/223741>
- Al Ajmi, Z.M. (2015). *Gulf Military Cooperation: Tangible Gains or Limited Results?* Al-Jazeera Center for Studies. Recuperado el 20 de agosto de 2018 de: <http://studies.aljazeera.net/en/dossiers/2015/03/201533164429153675.html>
- Alasfoor, R. (2007). *The Gulf Cooperation Council: Its Nature and Achievements*. Tesis de doctorado. Lund University. Recuperado el 4 de marzo de 2019 de: <https://lup.lub.lu.se/search/ws/files/5612542/598956.pdf>
- Al-Jazeera. (2015). *Implications of Operation Decisive Storm*. Al-Jazeera Center for Studies. Recuperado el 20 de agosto de 2018 de <http://studies.aljazeera.net/mritems/Documents/2015/3/30/201533065211524580Implications%20of%20Operation%20Decisive%20Storm.pdf>
- Al-Rasheed, M. (2015). *The New Politics of Intervention of Gulfs Arab States*. *Middle East Center*. Londres: Reino Unido. Recuperado el 20 de agosto de 2018 de <http://eprints.lse.ac.uk/61772/1/The%20new%20politics%20of%20intervention%20of%20Gulf%20Arab%20states.pdf>
- Amirah Fernández, H. (2011). *Relaciones Internacionales del Golfo: intereses, alianzas, dilemas y paradojas*. Real Instituto El Cano. Recuperado el 22 de agosto de 2018 de

http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/4d274480460d1a3a9a7abb65ac2cad4a/ARI482011_Amirah_relaciones_internacionales_Golfo.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=4d274480460d1a3a9a7abb65ac2cad4a

- Amirah Fernández, H. (2014). *Oriente Medio: alianzas en tiempos revueltos*. Real Instituto El Cano. Recuperado el 12 de septiembre de 2018 de <http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/42b7288045d7b902a7bcaf5de37d5b31/ARI48-2014-AmirahFernandez-Oriente-Medio-alianzas-en-tiemposrevueltos.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=42b7288045d7b902a7bcaf5de37d5b31>
- Amirah Fernández, H. y Fernández Gómez, M. (2015). *El Golfo y su creciente intervencionismo en Oriente Medio*. Real Instituto Elcano. Recuperado el 14 de septiembre de 2018 de <http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/a4a8850047c2f3508fb6bf72bea93c13/ARI17-2015-AmirahFernandez-FernandezGomez-el-Golfo-y-su-creciente-intervencionismoenOrienteMedio.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=a4a8850047c2f3508fb6bf72bea93c13>
- Anthony, J.D. (2010). Strategic dynamics of Iran-GCC relations. En Sez nec, J.F. y Kirk, M. (Eds.), *Industrialization in the Gulf: A Socioeconomic Revolution* (pp. 78-102). Londres, Reino Unido: Routledge. Recuperado el 29 de abril de: <https://ncusar.org/publications/Publications/2010-08-04-Strategic-Dynamics-Iran-GCC.pdf>
- Anthony. J.D. (2014). Gulf Cooperation Council Establishes Unprecedented Joint Military Command. *The National Council on U.S. – Arab States: Analyses and Assessments*. Recuperado el 2 de abril de 2019 de: <https://ncusar.org/blog/2014/12/gcc-joint-military-command/>
- Anthony. J.D. (2017). Analyzing the 38th GCC Summit: A Counter-Interpretation. *The National Council on U.S. – Arab States: Analyses and Assessments*. Recuperado el 2 de mayo de 2019 de: <https://ncusar.org/aa/2017/12/2017-gcc-summit/#more-388>

- Anthony. J.D. (2018). El Consejo de Cooperación del Golfo en el espejo retrovisor y el parabrisas delantero: navegando por los bancos de incertidumbres regionales. *The National Council on U.S. – Arab States: Analyses and Assessments*. Recuperado el 2 de mayo de 2019 de: <https://ncusar.org/aa/2018/12/39th-gcc-summit-context/>
- Arab News (2016, 8 de diciembre). El intercambio comercial entre GCC llega a SR431 mil millones en 2015. Recuperado el 29 de abril de 2019 de: <http://www.arabnews.com/%20node%20/%201020846%20/%20business-economy>
- Arteaga, F. (2011). *La situación de seguridad en Bahrein*. Real Instituto Elcano. Recuperado el 20 de marzo de 2019 de: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido!/ut/p/a1/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfGjzOKNQ1zcA73dDQ38_YKNDRwtfN1cnf2cDf1DjfuLsh0VAe pxmvs!/?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/Elcano_es/Zonas_es/Arteaga_situacion_seguridad_Bahrein
- El Espectador (2008, 15 de agosto). Irán insiste en su soberanía sobre isla Abu Musa. Recuperado el 29 de abril de 2019 de: <https://www.elespectador.com/noticias/elmundo/articulo-iran-insiste-su-soberania-sobre-isla-abu-musa>
- European Council of Foreign Relations (2015). The Middle East's New Battle Lines. Europa: Autor. Recuperado el 17 de agosto de 2018 de https://www.ecfr.eu/mena/battle_lines#menuarea
- Bilgin, P. (2004). *Regional Security in the Middle East: A critical Perspective*. Nueva York, Estados Unidos: Routledge Curzon.
- Cafiero, G. y Wagner, D. (2015). Iran Exposes the Myth of GCC Unity. *The National Interest*. Recuperado el 9 de mayo de 2019 de: <https://nationalinterest.org/feature/iran-exposes-the-myth-gcc-unity-13787>
- Chughtai, A. (2017). *The Growing Militarisation of the GCC*. Al-Jazeera Center for Studies. Recuperado el 20 de agosto de marzo de 2019 de:

<https://www.aljazeera.com/indepth/interactive/2017/07/growing-militarisation-gcc-170712144644207.html>

- Coates Ulrichsen, K. (2017). Internal and External Security in the Arab Gulf States [Versión electrónica]. *Revista Middle East Policy Council* 16(2). Recuperado el 3 de junio de 2019 de: <https://www.mepc.org/internal-and-external-security-arab-gulf-states>
- Cordesman, A.H. (2014). *The Gulf Military Balance Volume I: The Conventional and Asymmetric Dimensions*. . Washington DC, Estados Unidos: Center for Strategic and International Studies (CSIS). Recuperado el 13 de mayo de 2019 de: https://csis-prod.s3.amazonaws.com/s3fs-public/legacy_files/files/publication/140131_Cordeman_GulfMilitaryBalance_VolumeI_Web.pdf
- Cordesman, A.H.; Shelala II R.M.; Mohamed O. (2014). *The Gulf Military Balance Volume III: The Gulf and the Arabian Peninsula*. Washington DC, Estados Unidos: Center for Strategic and International Studies (CSIS). Recuperado el 13 de mayo de 2019 de: https://csis-prod.s3.amazonaws.com/s3fspublic/legacy_files/files/publication/140407_Cordesman_GulfMilitaryBalance_VolumeIII_Web.pdf
- Cuadro, M. (2016). Las relaciones en el Golfo después de la “Primavera Árabe” y su impacto en la región. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad [Versión electrónica]*, 11(2), 111-135. Recuperado el 19 de agosto de 2018 de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5505775>
- Dazi-Hén, F. (2013). Sunnies y chiíes: lecturas políticas de una dicotomía religiosa. *Revista Awraq de Análisis y Pensamientos sobre el mundo árabe e islámico contemporáneo [Versión electrónica]*, 14(8), 23-35. Recuperado el día 14 de septiembre de 2018 de: <http://www.awraq.es/blob.aspx?idx=5&nId=98&hash=53a4fa081cf146ffa30d3c8ad5fe0076>
- Dudley, D. (2018). ¿Se está acabando el tiempo para el Consejo de Cooperación del Golfo? [Versión electrónica]. *FORBES (s/d)*. Estados Unidos: Forbes Media LLC. Recuperado el 5 de marzo de 2019 de: <https://www.forbes.com/sites/dominicdudley/2018/07/25/is-time-running-out-for-the-gulf-cooperation-council/#31566e1e56b8>

- Echagüe, A. (2013). *The Gulf States and the Arab Uprisings*. Madrid, España: FRIDE
- Ehteshami, A. (2015). GCC Foreign Policy: From the Iran-Iraq War to the Arab Awakening. *The new politics of intervention of gulf arab states [Versión electrónica]*, 1, 13-22. LSE Middle East Center. Recuperado el 15 de septiembre de 2018 de: <http://eprints.lse.ac.uk/61772/1/The%20new%20politics%20of%20intervention%20of%20Gulf%20Arab%20states.pdf>
- Eldiario.es (2012, 25 de diciembre). El CCG pide a Irán que no intervenga en sus asuntos y acuerda unidad militar. Recuperado el 25 de agosto de 2018 de: https://www.eldiario.es/politica/CCGIranintervengaacuerdamilitar_0_83291798.html
- Fabani, O. (2010, noviembre). *El Consejo de Cooperación de Estados Árabes del Golfo: un análisis de su evolución a 30 años de su conformación*. Presentado en el V Congreso de Relaciones Internacionales en la Octava Jornada de Medio Oriente. La Plata, Argentina. Recuperado el 19 de agosto de 2018 de http://www.iri.edu.ar/publicaciones_iri/IRI%20COMPLETO%20%20PublicacionesV05/Publicaciones/cd%20V%20congreso/ponencias/0%20Fabani_El%20Consejo%20de%20Cooperaci%F3n.pdf
- Fabani, O. (2013). Las monarquías de CCG frente a las protestas de Bahrein. *Latin American Journal of International Affairs [Versión electrónica]*, 5(3), 37-58. Recuperado el 19 de agosto de 2018 de http://www.ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/15579/CONICET_Digital_Nro.1897_5.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Fabani, O. (2012). Cooperación en seguridad entre las monarquías del Golfo. Un análisis a tres décadas de la creación del CCG. *Revista del Centro de Estudios de Relaciones Internacionales. Cuadernos de Política Exterior [Versión electrónica]*, 110, 1-50. Rosario, Argentina: CERIR. Recuperado el día 18 de marzo de 2019 de: https://www.academia.edu/27728196/Cooperaci%C3%B3n_en_seguridad_entre_las_monarqu%C3%ADas_del_Golfo._Un_an%C3%A1lisis_a_tres_d%C3%A9cadas_de_la_creaci%C3%B3n_del_CCG

- Feaver, P. (2009, 8 de abril). What is grand strategy and why do we need it? *ForeignPolicy*. Recuperado el 14 de septiembre de 2018 de <http://foreignpolicy.com/2009/04/08/what-is-grand-strategy-and-why-do-we-need-it/>
- Fontenla Ballesta, S. (2002). *Un Concepto de Acción Conjunta*. Universidad de La Rioja. Recuperado el 17 de septiembre de 2018 de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4581819>
- Forner, G. (2014). Tendencias en la Península Arábiga desde comienzos de la Primavera Árabe. En *Cuaderno de estrategias 168. Evolución del Mundo Árabe: tendencias* (pp.17-78). España: Ministerio de Defensa. Recuperado el 25 de octubre de 2018 de: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/cuadernos/CE_168.pdf
- Gulf Times (2017, 21 de mayo). La conectividad de la red eléctrica de GCC generó \$ 33 mil millones en un período de 25 años. Recuperado el 16 de abril de 2019 de: <https://www.gulf-times.com/story/549605/GCC-power-grid-connectivity-seen-generating-33bn-o>
- Hammond, A. (2013). Saudi Arabia: cultivatingsectarianspaces. *European Council on Foreign Relations*. Recuperado el 19 de agosto de 2018 de https://www.ecfr.eu/page/-/ECFR91_GULF_ANALYSIS_AW.pdf
- Hernández Sampieri, C. R.; Fernández Collado, C. & Baptista Lucio, P. (2004). *Metodología de la Investigación* (5^{ta} ed.). México: McGraw – Hill.
- Hinnebusch, R.; Ehteshami, A. (2014). *The Foreign Policies of Middle East States*. Colorado, Estados Unidos: Lynne Rienner.
- International Institute for Strategic Studies (IISS). (2016). *Missile-defence cooperation in the Gulf*. Londres, Reino Unido: IISS
- Kane, C. y Murauskaite, E. (2014). *Regional Security Dialogue in the Middle East: Changes, challenges and opportunities*. New York, Estados Unidos: Routledge.

- Khaleej Times (2011, 21 de diciembre). *GCC Summit Issues Final Communique*. Recuperado el 24 de agosto de 2018 de: <https://www.khaleejtimes.com/article/20111220/ARTICLE/312209892/1016>
- Kinninmont, K. (2015). Iran and the GCC: Unnecessary Insecurity. *Chatam House: The Royal Institute of International Affairs*. Recuperado el 12 de mayo de 2019 de: https://www.chathamhouse.org/sites/default/files/field/field_document/20150703IranGCCKinninmont.pdf
- Lobell, S.; Ripsman, N.; Taliaferro, J. (2009). *Neoclassical Realism, the state, and foreign policy*. Introduction: Neoclassical realism, the state and foreign Policy. Reino Unido: Cambridge University Press.
- Shipley, T. (2017, 23 de octubre). La Guerra en Tierra de Otros. *El Orden Mundial*. Recuperado el 17 de septiembre de 2018 de: <https://elordenmundial.com/guerra-proxy/>
- Sodupe, K. (2003). *La Teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del siglo XXI*. País Vasco, España: Universidad del País Vasco.
- SUSRIS (2012, 25 de diciembre). La 33^o Cumbre del CCG concluye hoy en el Reino de Bahréin. Recuperado el 20 de agosto de 2018 de <http://www.bna.bh/portal/en/news/539240>
- The Cooperation Council for the Arab States of the Gulf. (2018a). The Final Communiqué of The 30th Session. Riad, Arabia Saudi: Autor. Recuperado el 20 de agosto de 2018 de: <http://www.gccsg.org/enus/Statements/SupremeCouncil/Pages/The30thSession.aspx>
- The Cooperation Council for the Arab States of the Gulf. (2018b). The Overall Security Strategy. Riad, Arabia Saudi: Autor. Recuperado el 18 de agosto de 2018 de: <http://www.gccsg.org/enus/CooperationAndAchievements/Achievements/SecurityCooperation/Achievements/Pages/Secondthesecurityagreement.aspx>
- The Cooperation Council for the Arab States of the Gulf. (2018c). The Charter. Riad, Arabia Saudi: Autor. Recuperado el 18 de agosto de 2018 de: <http://www.gcc-sg.org/en-us/AboutGCC/Pages/Primarylaw.aspx>

- Javad Zarif, M. (2015, 20 de abril). A Message From Iran. The New York Times. Recuperado el 15 de mayo de 2019 de: https://www.nytimes.com/2015/04/20/opinion/mohammad-javad-zarif-a-message-from-iran.html?hp&action=click&pgtype=Homepage&module=c-column-top-span-region®ion=c-column-top-span-region&WT.nav=c-column-top-span-region&_r=1.
- Valles, M. S. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social: Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid, España: Síntesis S.A.
- Vakil, S. (2018). Iran and the GCC Hedging, Pragmatism and Opportunism. *Chatam House: The Royal Institute of International Affairs*. Recuperado el 15 de mayo de 2019 de: <https://www.chathamhouse.org/sites/default/files/publications/research/2018-09-13-iran-gcc-vakil.pdf>
- Vieytes, R. (2004). *Metodología de la investigación en organizaciones, mercado y sociedad: epistemología y técnicas*. Buenos Aires, Argentina: De las Ciencias.
- Walt, S. (1987). *Origins of Alliances*. Nueva York, Estados Unidos: Cornell University Press.
- Waltz, K. (1988). *Teoría de la política internacional*. Buenos Aires, Argentina: GEL.
- Welles, S. (1947, 1 de octubre). Intervention and Interventions. *ForeignAffairs*. Recuperado el 15 de septiembre de 2018 de: <https://www.foreignaffairs.com/articles/1947-10-01/intervention-and-interventions>
- Wezeman, P.D.; Fleurant, A.; Kuimova, A.; Tian, N.; Wezeman, S.T. (2019). *Trends In International Arms Transfers, 2018*. Estocolmo, Suecia: SIPRI. Recuperado el 15 de marzo de 2019 de: https://www.sipri.org/sites/default/files/2019-03/fs_1903_at_2018.pdf